

Libro de  
actas de sesiones del Ayuntamiento  
que principia el 1º de Enero  
de 1911 y termina en 6 de Ma-  
yo de 1912





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Costuera

Término municipal de Genguerencia

AÑO 1911.

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

—POR—

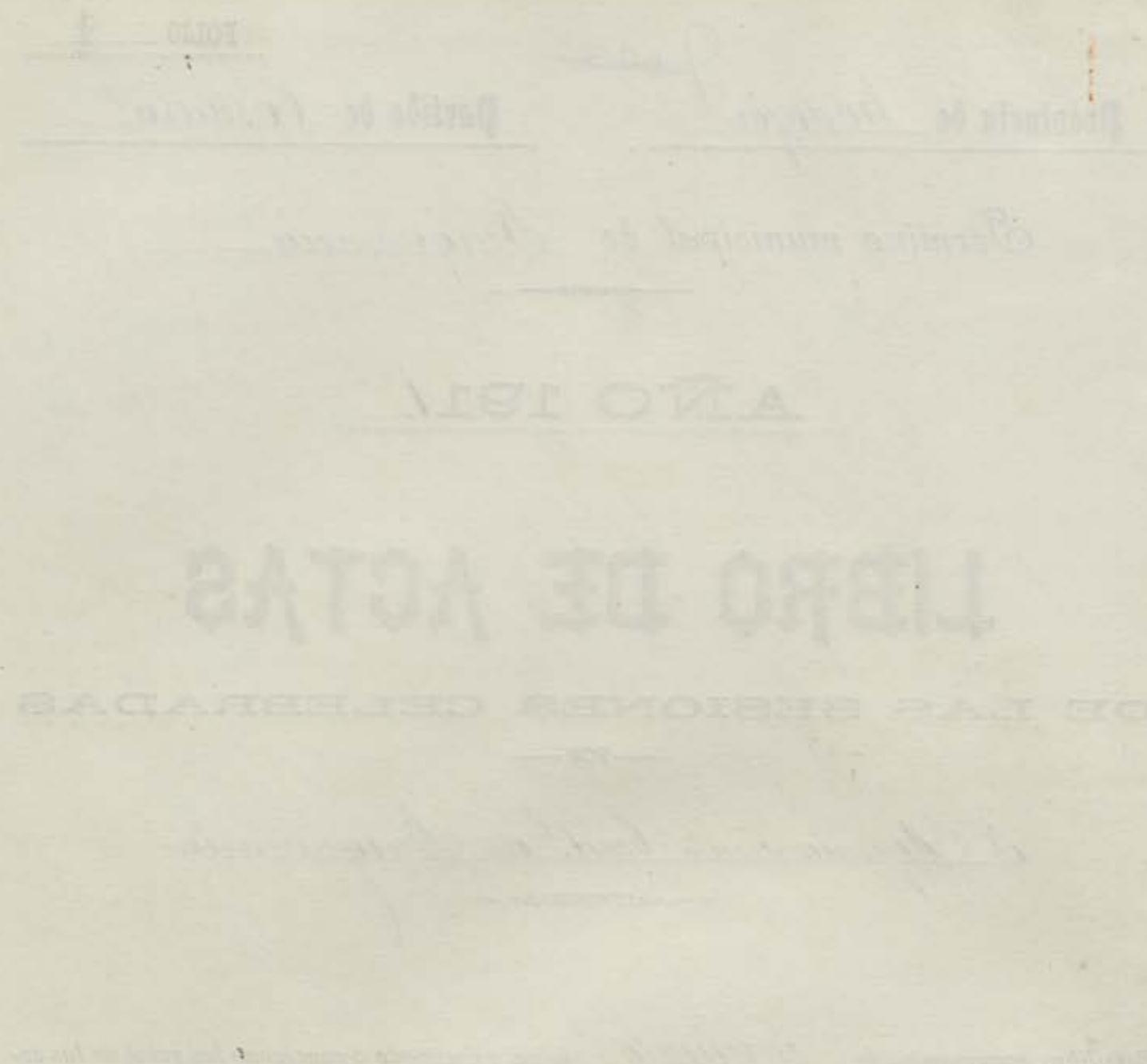
el Ayuntamiento const. de Genguerencia

Este libro, comprensivo de centuenta folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con políos pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

á \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos

El \_\_\_\_\_



# Diligencia de Apertura

---

Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Municipio, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á los asuntos administrativos que la Ley le manda comenzando con la de este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alqueruorio á primero de Enero de mil novecientos veinte.

V.º B.º

El Presidente  
J. Sanchez Llamas

Gaspard Torreón  
Mtro

en la villa de Badajoz el año

de mil seiscientos setenta y seis

yo nací yo en la villa de

Badajoz el año de

mil seiscientos setenta y seis

yo nací yo en la villa de

Badajoz el año de

mil seiscientos setenta y seis

yo nací yo en la villa de

Badajoz el año de

mil seiscientos setenta y seis

yo nací yo en la villa de

Badajoz el año de

mil seiscientos setenta y seis

yo nací yo en la villa de

Badajoz el año de

mil seiscientos setenta y seis

yo nací yo en la villa de

Badajoz el año de

mil seiscientos setenta y seis

yo nací yo en la villa de

Badajoz el año de

mil seiscientos setenta y seis



*Ases*

Sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento de la Villa a primeros de Enero de mil novecientos once; el día 1º de Enero de Siendo las dos de este dia, los Señores del Ayuntamiento se reunieron en la Sala Capitular del mismo, para convocatoria para celebrar Sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Víctor Sanchez Morillo, primer teniente de Alcalde de dicho Ayuntamiento, en funciones de Presidente del mismo, por indisponibilidad física del propietario.

D. Víctor Sanchez Morillo

Concejales

Abierta la Sesión por el citado Sr. Presidente, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

José María Arquero

Antonio Sanchez

Manuel Ruiz Morillo

Clemente Caballero

Pedro Gómez

Acto seguido manifiesto, que como ya constaba en los Señores Concejales por medio de la convocatoria que con la antelación debida se les puso al conocimiento, la presente tiene por objeto proceder acto continuo, de conformidad con lo previsto en la ley Electoral, y otras disposiciones vigentes sobre esta materia, ó la formación y publicación de las listas individuales que tienen derecho a tomar parte en la votación para elegir Comisionarios para Ecuador durante el próximo año de 1911, incluyendo en aquellas a los individuos de que se compone este Ayuntamiento y cuadriplio número de contribuyentes que sean vecinos de este distrito, con caso abierto en el mismo.

Entendido los Señores Concejales, inmediatamente se ocuparon en la conficción de las respectivas listas; acordando por unanimidad, y creyendo interpretar fielmente el espíritu de la ley, no incluir en la de individuos del Ayuntamiento, a los que lo tuvieren interinamente, al menor que, cumpliera con los Señores D. Manuel Sanchez, Alcalde Presidente de la Corporación, y D. Clemente Caballero, Concejales interinos, reunión también la circunstancia de ser contribuyentes cuyas votaciones conceden el derecho de figurar en la lista de mayores contribuyentes, igual acuerdo nacido, después de suficientemente discutido el asunto, a causa de la exclusión en dichas listas de los Señores Concejales propietarios actualmente suspendidos, si no reúnen la calidad de mayores contribuyentes con derecho a figurar por tal concepto en la lista respectiva; y para tomar esta resolución se fundan, en que siendo el cargo perteniente de Concejales el de derecho a tomar parte en la elección de Comisionarios para Ecuador, no ejerzieren las funciones de dicho cargo, ya sea por suspensión gubernativa provisional, ó bien por procedimiento, si les denegara de su investidura, y por consecuencia de todo lo anterior



tu al cargo Concejal.

Al propio tiempo acuerdan la formación del expediente en el que se incluirán las correspondientes listas, de las que se adjuntará copia para su firma al público portavoces de veinte días según ordena el artículo cuarto de la ley Electoral.

En lo anteriormente suscrito comprendido en la convocatoria, se levanta la reunión cuya acta forman los firmes concurridos conmigo el Secretario de que contiene la fecha subsiguiente:

Fidel Sánchez

Manuel Tena

Germán Quiñones

Pedro Ignacio Gómez

Pedro Hidalgo Clemente Callejas

José María Sánchez

Sesión Ord.º del dia 21  
de Enero de 1911

Diligencio } El infracente Secretario hace constar por la presente diligencia, que llegada la hora dignada de autorizarse para la celebración de Sesiones, en la correspondiente a este día no concurrió suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Cuente, pase firmado al margen

N.º 15.

Fidel Sánchez

José María Sánchez

M.º

Sesión Ord.º del dia 21

de Enero de 1911 } Era Sesión ordinaria á media hora de Enero de mil novem-  
bre, once: Sesión de los Señores de Gobernación en la Sala Capitular del mismo á la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde afuncionado D. Fidel Sánchez Morillo.  
dicho Sr. Alcalde abrió la Sesión. Leída el acta de la última ordinaria celebrada, se aprobó en todas sus partes.

El referido Sr. Alcalde dio cuenta de haber presentado el día dos de enero anterior el Proyecto especial por el dictado de la Hacienda



*Dos*

de D. Francisco Pérez Sáenz, reclamando un dictácto de apropiamientos forestales, cuyo Sr. desugó cuenta puestas de dichas que le fueron abonadas según justificación, con cargo al Capítulo de Impuestos del Presupuesto del año actual.

Los tres de Ayuntamiento quedaron enterados y aprobaron por unanimidad la cuenta presentada, ó sea el dictáto de dicho Agente Sáenzlo por bien pagado.

Igualmente se dio cuenta de la liquidación de gastos hechos por el Sr. Alcalde de la Región de Montes de esta provincia, en la iniciación de la Ordenanza municipal de los Trabajos de este Distrito, que ascienden a doscientas diez y seis puestas encuestadas en terrenos; cuya liquidación se aprobó por unanimidad, estableciendo abono de los trabajos obtenidos de las tierras de secano dehesa que han sido apropiadas para su cultivo.

Asimismo se dio cuenta de la distribución de fondos y pagos verificados en el último trimestre del año pasado, y la Corporación los aprobó por unanimidad. También se aprobó la liquidación del consumo para el distrito (actualmente) no habiendo más asuntos, se levantó la Sesión en que acto firmaron los Señores Concejales concejales, comenzó el secretario de que certificó, fecha el presupuesto para el año actual. Vale

*Jeronimo Seguierdo*

*Rafael Landa*

*J. Pedro López* *Alejandro Baballo*

*Benigno Domínguez*

*Mauricio Leiva*

*Soufia Torre*

*Unión Católica del  
distrito de Badajoz  
dia 11 de Junio de 1941*

En Sesión ordinaria á doce de Junio de mil novecientos cuarenta:

Los Señores del Ayuntamiento de este Distrito se reunieron en la Sala Consistorial del mismo á las diez de la mañana, previamente convocados por medio de edicto colectivo y con la asistencia necesaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Sanchez Morales que declaró abierta la Sesión manifestando que la misma tenía por objeto dar cuenta al Ayuntamiento de los trabajos realizados en el expediente de Roturación de la Dehesa Roja de estos propios, nuevo aprobado por unanimidad, tanto en tal fin establecido, haciendo de cada

que el número de peticionarios para labrar dichos terrenos, excede en treinta y  
más al de parcelas hechas, acortando sean iluminadas por suerte de los cincuenta  
de conformidad con el pliego de condiciones; como igualmente que se vestigie el  
dicho lote a las diez y seis u dígitos públidos costumbres, denominando  
"Puerta de la Villa" con las formalidades legales.

Por dicho Dr. Presidente se dan así mismo cuenta de una  
comunicación trascrita por el H. Jefe de Montes, a lo 16  
Mayo, por la que autoriza el uso de "aguacero", para que fije el precio  
de terreno labrable de dicha villa boyal, según las distintas clases del  
mismo; y la Corporación acorda autorizar al Presidente para que,  
serviciados de peritos conocedores del terreno, practiquen dicha  
clasiificación dentro de que los licitadores hagan el segundo pago; y c  
que por falta material de tiempo no se pague matrícula antes de octubre,  
abrigando los gastos que ello origine con los ingresos que se hagan por  
este concepto, de roturación y siembra.

Igualmente se acordó, en virtud a no haber habido licitadores  
algún para labrar la parte de la villa llamada "Cerrada", conces-  
der un nuevo plazo de cuatro días, sin determinación de precios  
por ciudades del mismo, ni limitación de número en sus peticiones,  
dando la posibilidad en igualdad de condiciones a aquél o aquéllos  
que se comprometan a labrar la parte de terreno en que  
el cultivo, en la misma esté, para el objeto de la concesión, el efecto  
para el germe de longosta que se refiera dicha boyal, y la lava-  
mada y otros montes y de suelo costo para traer la tierra, la  
en donde se encuentran las cincuenta y seis hectáreas en que  
se cultiva de que habla el Jefe de Montes en su comunicación al dar  
cuenta de haber realizado la ~~licitación~~, quedándose así mismo, que  
con el fin de no perjudicar tanto a los adjudicatarios del terreno  
de la villa boyal, pueden hacer mejoras en el mismo, se vestigie  
en solo octubre, que más valdrá por los tres años que dura la concesión  
obligado por el Consejo Provincial de Agricultura. Igualmente  
se acordó por unanimidad, que se apliquen los ingresos de este Mun-  
icipio, para lucro provecho de ejercicios anteriores, del pago de  
las cotizaciones del concurso. También se acordó aprobar por unanimidad la  
ordenanza municipal extraordinaria. Poco habiendo más asunto que los

que se fijó en la cédula de convocatoria, a fin de que el Presidente levantase la sesión permanente de este con los señores concejales correspondientes y convocase a los demás de que se trate para su comparecencia.

Pedro Sandoval

Germán Gutiérrez

Pedro Sandoval

Bentito Martínez

Clemente Caballero

Mauricio Llana  
François Llana

Sección ordinaria del día 10

de Enero de 1911

En Benquerencia ó acuerdo de los señores de mi movimiento, una: Los señores del Ayuntamiento de este distrito que al final hubieron de reunirse en la Sala Capitular del mismo á la hora de costumbre para celebrar Sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Victor Sánchez Montijo que daban ábrir la Sesión. Seva el acta de la anterior fué aprobada.

Por el Dr. Presidente se dio cuenta de haberse presentado un solo licitador para la parte de la villa Royal de estos Propios llamada "Cuanada" D. Juan Pedro León, natural y vecino de esta villa, viudo, propietario, con residencia en Puerto Huelva el cual se comprometió a demoler y labrar inmediatamente todo el terreno de dicha "Cuanada" ó fu de estorpar la playa de langosta establecida en ella, siempre que el Ayuntamiento le la ceda por los años 1911, 1912 y 1913, y lo autorice para sembrar y subarrender ó ceder aquella parte de la misma que por su no poderse cultivar, comprometiéndose igualmente á pagar cuatro pesetas por hectárea durante el tiempo referido. El Ayuntamiento, después de discutida convenientemente este punto, teniendo en cuenta la necesidad de labrar referido terreno para retirar de jornera de langosta, ofreciéndole únicos de la Superiora concesión y como medio más favorable al desarrollo de las labores, acordó por unanimidad acceder á lo solicitado por el citado particular, y en su virtud autorizó para que proceda con la mayor prontitud a practicar las labores correspondientes y tramitar para que permanezca el mismo durante los tres años consecutivos de referencia y con



anexo al pliego de condiciones, cuenta en el siguiente respectivo y por escrito pante  
Gobernación. Una vez hecho todo lo acordado, se levantó la sesión firmándose el  
acta en la Presidencia con los concejales comunes y aneja a la misma  
de que certifico fecha ésta suscripción.

Victor Sanchez

Germán Igquierdo

De los Votos de la Junta

Benigno Lombera

Clemente Caballero

Manuel Gómez

Javier Serrano

Sesión Ord.º del día 23  
de Enero de 1911

En Sesión ordinaria de la Junta á veintitrés de Enero de  
mil novecientos once: Recibido los Señores del Ayuntamiento de  
este distrito en la Sala Capitular del mismo á la hora de costumbre  
bajo la presidencia de D. Obleade sus funciones D. Victor Sanchez  
Montero, dicto Sr. declaró abierta la Sesión.

Lida la acta de la anterior fué aprobada.

El señor D. Presidente manifestó que las listas de mayores con-  
tribuyentes en número cuádruplicado al de individuos de Ayuntamiento,  
los cuales tienen derecho a tomar parte en la elección de Corporacio-  
narios para Senadores, habían permanecido expuestas al público en  
el Ayto. de este pueblo desde el día primero del corriente mes al  
veinte del mismo, durante cuyo periodo no se había presentado  
reclamación alguna. El Ayuntamiento quiso enterarse y acordó  
dar por ultimadas y finales las mencionadas listas, facilitando su rea-  
lización. Aunbrece de tenerse de haber permanecido al público  
desde el primero al quince de este mes, ambos inclusive, el  
padrón oficial de habitantes de este término para el quinquenio  
1911 al 1915 cambio incluido, en cuyo plazo de exposición  
no se ha presentado reclamación alguna sobre inclusión en esta  
elección.

Por el citado D. Gómez se presentó la Corporación

*José S.*

la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la formación del Ayun-  
tamiento de plazas, la que asciende de la suma de cuatrocientas nove-  
ta y dos pesetas con veinticinco céntimos, las que fueron examinadas  
y aprobadas por la misma y acordada se dñe en cuenta al Dipu-  
tado de fonsa de este Ayuntamiento, la suma de cuatrocientas  
cuarenta y dos pesetas con veinticinco céntimos, por haber sido  
abonadas, las cuentas de desembolsos estos días pasados, con  
cargo al Capítulo de Freguezistas del presupuesto de auxilios  
municipales once.

Se levantó la Sesión cuya acta firma los señores  
concurrentes conmigo el Secretario de que arriba



*Pedro Sánchez*

*Germano Gutiérrez*

*Pedro Sánchez*

*Clemente Caballero*

*Benigno Lombera*

*Manuel Tella*

*José Parra*

*Antonio*

## Sesión extraord.º de día 25 de Enero de 1881.

Turno de Ayuntamiento:

*Presidente*

D. Victor Sanchez

*Bonijalos*

D. Tomás Iglesias

D. Eugenio Sanchez

D. Manuel Tella

D. Clemente Caballero

D. Pedro Hidalgo

En Plenaria á veinticinco de Enero de mil novecen-  
ticos once: Siendo las diez de la mañana del expresado dia, los  
señores del Ayuntamiento de este distrito, previamente convocados  
por cédula colectiva, y con veinticinco horas de antelación, se  
reunieron en la Sala Capitular del mismo bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez, para celebrar  
Sesión extraordinaria y acordar lo que procede respecto del Padre  
Clemente Caballero de esta freguesia, suceso sobre el que puede convecer en  
este acto, por su también el inicio á que se contrae la citada convocatoria.

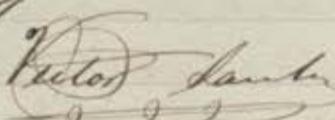
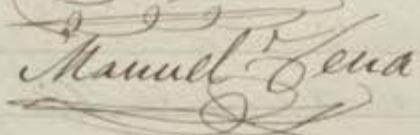
El respetado Sr. Alcalde dictó sobre la Sesión Leyendas  
y aprobando el acta de la anterior extraordinaria celebrada el 12 de Enero año

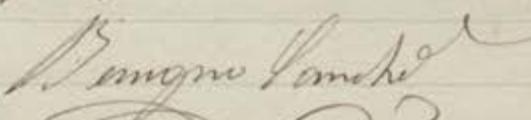
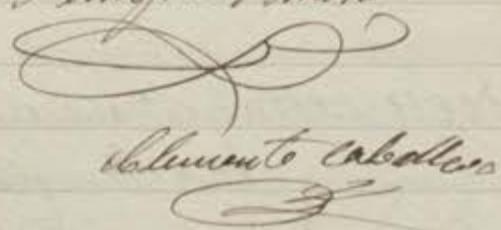
acto anterior se dio cuenta para su visto de la con-  
fesión, de que durante el periodo de exposición al público del Pa-  
drón General de este término para el próximo quinquenio del 1881 á

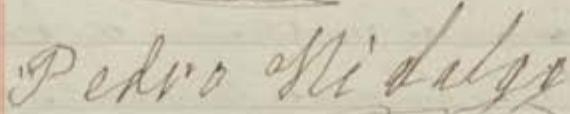
1911 ambos inclusive, no se habrá presentado reclamación alguna ante el mismo, según hace constar en la certificación anida del expediente respectivo.

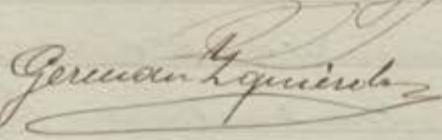
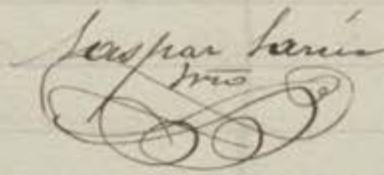
Considerados los Términos del Ayuntamiento, provisto de mano aclaratoria, escrupulosamente llevado a cabo para cerciorarse de su veracidad y exactitud, observando únicamente un defecto de forma, que en nada altera la esencia del mismo, y consiste en haberle principiado por enumeración de Oficios hasta la calle de Higuerales, y continuado desde ésta hasta la terminación del documento, por orden de nombres en las respectivas calles. Como tal variación en nada altera el fondo del mismo, la Corporación creyendo formularias aprobarlo en todas sus partes, y considerarlo definitivamente ultimado y de inmediata aplicación para todos los actos oficiales de la misma.

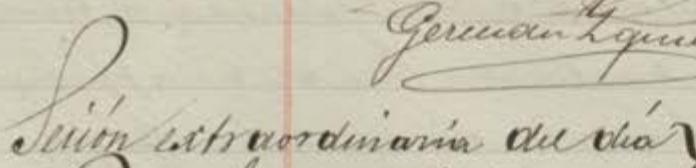
Con lo que de oír por terminada la presente reunión cuya recta ejecución los Señores Concejales convocantes conmigo el Secretario de que certifico fehacientemente

  
Pedro Sánchez  
  
Manuel Gómez

  
Benigno Tomé  
  
Clemente Caballero

  
Pedro Oliá

  
Germán Iglesias  
  
Gaspar Hernández

  
Juan Martínez

26 de Enero de 1911

En Higuerales á veintiuno de Enero

Ayuntamiento:

D. Víctor Faucher

Presidente

Vicepresidente

S. M. Sánchez

Gómez

Caballero

Oliá

Iglesias

Hernández

De mil nuevecientos once: Trávesamente convocados, con cédula colectiva y veinticuatro horas de antelación, los Señores del Ayuntamiento de este Distrito, que al final suscriben, se reunieron en la Sala Capitular del mismo á las diez de la mañana para celebrar Sesión extraordinaria, y acordar lo que proceda respecto del Objeto consignado en la convocatoria. El Sr. D. Víctor Faucher, Alcalde en plenarias, declaró abierta la Sesión bajo don y aprobadon el dictado de la autorización extraordinaria.

De orden del Sr. Alcalde, el informe Secretario su lectura á los art. 66 y 67 de la ley Municipal, y en su cumplimiento, el citado Sr. Presidente manifiesta que procedía instaurar el oportuno expediente para la renovación de la Junta Municipal de asociados que ha de funcionar en el año corriente.

Los Señores Concejales asientan á lo propuesto, y acuerdan por una unanimidad que se proceda sin demora á la formación del distrito siguiente; y que para la designación de los diez vocales asociados que corresponderán á este distrito, se divide el mismo en tres Secciones, en las que no cabe la distinción de clases por no uniforme el concepto contributivo de tales habilitantes, y carecer de nuevos industriales cuya importancia exija la formación de Secciones especiales. En la 1.ª Sección, se elegirán 4 miembros; en la 2.ª y 3.ª, 3 cada una.

Igualmente acuerdan que la 1.ª Sección comprenda los vecinos residentes en las calles Bartolomé, Pinto, Amaya y Puerto Nuevo; la 2.ª los que residan en las calles Corredera, Alfonso X.º y Mayor, y la 3.ª los que residan en las calles Pino y Melchor.

Que conforme á la distribución anterior, se proceda oportunamente á formar las listas de los vecinos que, conforme al art. 65 de la ley tienen derecho á ser designados, para formar parte de la Junta municipal. Y que al resultado de tales operaciones, se haga público en la forma reglamentaria entre di que finalice el plazo establecido al efecto, el cumplimiento y órdenes de art. 69 de la mencionada ley.

En trámite más asuntos consignados en el orden del día, se levanta la sesión cuya acta firmarán los Señores Concejales concorrentes, con la que el Secretario de que consta, falle ut supra.

*Vicente Landa*  
*Manuel Leiva*  
*Clemente Iglesias*  
*José Juan Iglesias*

*Pedro Gil Salgo*

*Emilio González*  
*Clemente Caballero*  
*Sebastián Gómez*

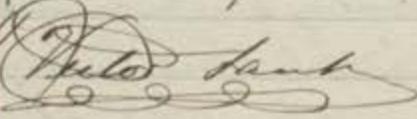


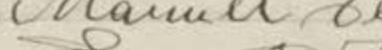
Sesión ordinaria del 3 En Plenaria a través de la voz de mi representante, encomendado por el Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo a las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Víctor Sánchez que declaró abierta la Sesión. Toda la acta de la anterior quedó aprobada bien escrita por el Sr. Alcalde de que efectuó el día veintidós del mes actual se hallan expuestas al público por término de ocho días que finalizará el cuarto de febrero próximo las listas por secciones de los vecinos que tienen capacidad para formar parte de vocales asociados de la Junta municipal para esta villa en el corriente año.

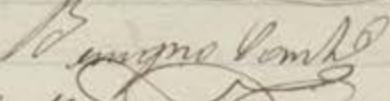
La Corporación quedó enterada, y seguidamente se dio lectura por el informe Secretario a los Boletines oficiales, acordando cumplimentar los servicios que ordenase.

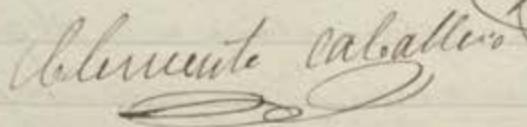
En haberlos otros asuntos, se levantó la Sesión formando la acta los cuatro del Ayuntamiento que se hallaron presentes, comenzó el Secretario de que consta que la misma

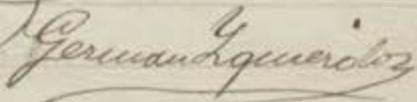


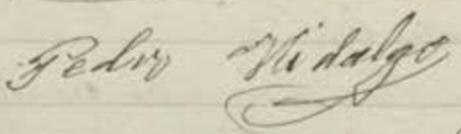


  
Manuel Lera

  
Francisco Domínguez

  
Clemente Callejo

  
Germán Gómez

  
Pedro Hidalgo

  
Gaspar Sarmiento

Sesión ordinaria del dia

6 de febrero de 1911

En Plenaria a sus de febrero de este año de mis representantes, encomendados por el Ayuntamiento de este distrito se reunieron en la Sala Consistorial del mismo a la hora de constitución bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Sánchez Monillo que declaró abierta la Sesión. Toda la acta de la anterior fue aprobada.

El alcalde Sr. Alcalde dirigió escrito de haber permanecido expuesta al público las listas para el sorteo por secciones de vocales asociados del Ayuntamiento, que han de componer la Junta Municipal de este término durante el corriente año, y contra las que no se ha presentado reclamación alguna, quedó autorizada, y en vista de no haber presentado reclamación contra las mismas, la Corporación acuerda por unanimidad declararlas ultimadas y

*Cosa*

furios para los ulteriores procedimientos que determinarán los art. 6º y siguientes  
de la Ley Municipal.

También quiso entregar el Ayuntamiento de un oficio que dirijo al mismo  
al Alcalde Oficial D. Manuel Saúlher manifestando que su Estado de Salud  
no le permite por el momento ejercer de la Alcaldía, y la Corporación municipal  
por unanimidad concediéndole nueva licencia por el tiempo que sea necesario hasta  
que se restablezca, continuando sustituyéndole el primer teniente de Alcalde  
D. Victor Saúlher Montes.

He levantado la suspensión del acto los nuevos concejales concursantes  
conmigo el Secretario de que certifico fecha suscripta.



*Victor Saúlher*

*Manuel Tena*

*Clemente Caballero*

*Benigno Tomás*

*German Iglesias*

*Pedro Hidalgo*

*José Serrano*

### Sesión extraordinaria del día 9 de Febrero de 1.911

Muerte de Ayuntamiento

Presidente

D. Victor Saúlher

Vocales

D. German Iglesias

D. Benigno Tomás

D. Manuel Tena

D. Clemente Caballero

D. Pedro Hidalgo

En Sesión extraordinaria del día 9 de Febrero de 1.911  
se ha procedido a la elección de los nuevos concejales concursantes  
que han resultado elegidos: D. Manuel Tena, D. Clemente Caballero, D. Pedro Hidalgo, D. German Iglesias y D. Benigno Tomás.  
En virtud de lo dispuesto en la Ley Municipal de 1877, y dada lectura a  
los art. 6º y siguientes de la misma, y a las demás disposiciones  
que regulan la materia, así como a las listas de los respectivos concejales,  
se ha procedido a realizar la operación, introduciendo los papeletas que contienen  
los nombres de los vecinos, incluidos en aquéllos, en los botes preparados de  
antemano, y éstos, en una urna. Practicado el sorteo con la debida per-  
ficiación de técnicas, y sin que hubiera protesta ni reclamación alguna,



resultaron designados por la suerte como vocales, los señores siguientes:

	D. Manuel Lera Darila
1 <sup>a</sup> Sección	{
	• Tomás Sáez Monillo
	• Fernando Iglesias Fernández
	• Antonio Tena Molledano
	D. Jerónimo Merino Romero
2 <sup>o</sup> id	{
	• Francisco López Sáenz
	• Vicente Sáenz Dominguez
3 <sup>a</sup> id	{
	• Anselmo Caballero Monillo
	• Claudio Sáez Monillo
	• Manuel Sallarín Monillo

Cuyo total de diez escogidos es el correspondiente al número de diez concejales de que debe constar el Ayuntamiento.

En su visto, siendo la Corporación que se publicue este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se apruebe por cédula a los escogidos. De igual modo la sesión extraordinaria anterior.

En tal caso de no estar terminada el año y levantada la Sesión firmarán los señores concejales concurridos, de que y el Secretario certificará John Raposo, Antonio Tena Molledano, Jerónimo Merino Romero y todos vales.



Attesto tan Manuel Lera  
Clavente caballero Germán Iglesias  
y el D. Francisco Sánchez  
Pompeyo Lombera Pedro Alcalde

Sesión extraordinaria del día once de Febrero de mil nuevecientos once.

Señores del Ayuntamiento: Enfuncionamiento de los Señores alcaldes de Febrero de mil nuevecientos once. Por acuerdo tomado con la anticipación debida, los Señores Señores

D. Victor Simón H. Ayuntamiento en este distrito de numerar en la Sala Consistorial del  
señor Alcalde de la mañana bajo la presidencia de D. Victor Simón  
H. Ayuntamiento en la mañana bajo la presidencia de D. Victor Simón  
H. Ayuntamiento en la mañana bajo la presidencia de D. Victor Simón

Leyó el acta de la anterior extraordinaria, para aprobar  
El acto del Presidente manifestó que la primera Sesión tenía

por objeto, segun se indicaba en la circular de convocatoria, produció la ratificación y el definitivo establecimiento de cuotas para el Tribunal Recursativo. Los Deportes del Ayuntamiento manifestaron su conformidad, y seguidamente se revisó el acto en la manera y forma que expresa el artículo uno al efecto respectivo, sin que se presentase protesta ni reclamación de ningún de los Deportes. Se levantó la sesión firmando el acto los tres Concejales concurridos, con cargo al Secretario. De que consta. - Hasta ayer - extraordinaria fu-



Manuel Sena  
Engenheiro  
Germano Zqueiroz

Clemente Caballero Pedro Subercaseaux

~~Sesión extraordinaria del día 17 de Febrero de 1911~~

En Bruguerrie ó Oficio de Febres de mil muertos, oyen á los  
Jefes del Ayuntamiento de la mañana, los Jefes del Ayuntamiento de este Distrito y  
Sacerdotes) congregaron en la Sala Capitular, priviamente convocados, bajo la  
D. Víctor Sanchez presidencia del Sr. Alcalde su jefe el Dr. Víctor Sanchez que en  
Consejales clausó atenta la Sesión.

*Benigno Brucher* Leda el acta de la anterior, fui aprobada.

El Sr. Presidente expuso que los congresistas convocados en  
la Cámara de Diputados la Cédula de convocatoria y las disposiciones de la Ley de Acuerdos  
Clemente Caballero vigente se iba a proceder al sorteo de moros para el Carnaval.

Pedro Hidalgo Abierto el acto, se practicó ordinadamente la indicada operación sin reclamación ni protesta de ningún género, como lo atestigua

de la Caja de Pensiones para la Vejez y de los Ministrerios  
que levantó la Sra. formando el acto los Dctos conciencia concurridos  
con su Scritto de que certifico



*Peter Kent*

Bonaparte

Gernan Igquierdo

Manuel Cená

## *Clavate calicles*

P. B. Stalag,

*3* *Jespar Lareau*

Sesión Ord. del dia 13 de Febrero 1911 en la Hacienda Pública de este Ayuntamiento, ante:  
Reunidos los Señores del Ayuntamiento en su Sala Consistorial  
habilitada para estos actos, bajo la presidencia de D. Víctor Sánchez  
Alcalde en funciones, dicho día declinó abierta la Sesión. Llevó el  
acta de la anterior, fue aprobada.

Leyeron igualmente los Boletines Oficiales acordando cumplimentar acuerdo en ellos se ordena:

Dijo W. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento del deber  
en que este se halla de cumplir lo previsto en el Art. 6º del  
Reglamento para la designación de dos moros y dos padres de  
familia, que declaran en los expedientes de probada que instruyen los  
mismos del actual Alcaudete, sustituyéndose por excepciones o ex-  
cepciones que propongan ante la Corporación para cesante del  
servicio anterior.

Entendida la Corporación, acuerda por unanimidad nombrar  
para el fin propuesto a Matías Morillo (menor) y Hermilio Serrano  
padres respectivamente a Manuel Morillo Frumos y Patricio  
Aedo López, moros del actual Alcaudete.

Se acordó admitir la renuncia que Gerónima Alarcón Her-  
moso presenta del cargo de Depositaria de fondos municipales  
de este Distrito por incompatibilidad con el de presidente corona que  
actualmente desempeña, y nombrar para dicho puesto cargo a  
Antonio Duaya del Camino a quien se releva de la obligación  
de prestar fianza por ser renovada su honorabilidad, que es la mejor  
garantía para la Corporación.

Y por la lectura de los Boletines Oficiales acordando cumpli-  
mentar lo que en ellos se ordena, se llevó a la sesión finada  
el acta por los señores concejales concurridos en suyo el certificado  
de que consta.

Manuel Cervia

Pedro Sanz y Benigno Gómez

Gerónimo Iglesias

Clemente Caballero

Pedro Maldago

Mespan Láminas



*Jesús*

Sesión ordinaria del día 26 de Febrero de 1911 En Plenaria ó reunión de veinte de Febrero de mil unientos once: Sesión, 26 de Febrero de 1911 los Jueves de Ayuntamiento que al final tienen en la sala Concejo se celebra el viernes o la hora de costumbre, bajo la presidencia del H. Alcalde en presencia de Victor Sanchez Montes, quien si diera abierta la Sesión, manifestando que la misma tenía por objeto nombrar tallas y Medias que preservaran las fisiones respectivas de tales y memoria de los muertos del actual Municipio.

Entendido los Jueves de la Corporación, acuerda nombrar talladas al cabo que fui del Ejercito, D. Antolena Montes, por su haber servido en la Artillería, y a D. Vicente Arana Gómez, Medio titular de esta villa, y gratificando al primero con veinticinco pesetas, y al segundo con doce pesetas cincuenta por cada reconocimiento que practique, satisfactorias del Capítulo comprendido del presupuesto municipal.

De igual modo los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas desde la anterior Sesión para acta de leyes y fue aprobada, se acordó cumplimentarlas dando por terminada la presente que firmaron los Jueves Concejales asistidos conmigo el Presidente de que consta.

*Pedro Sánchez*

*Manuel Teva*

*Clemente Albalde*

*Fernando Lantos*

*Pedro Hidalgo*

*Germán Quiñones*

*José María Barón*

Y cuarto extracto: del día 26 de Febrero de 1911 En Plenaria ó reunión de veinte de Febrero de mil unientos once: Ordinariamente convocados por cédula Presidida. individual, y con la asistencia necesaria, se reúnen en la sala Concejo D. Victor Sanchez Montes. informa los Jueves del Ayuntamiento de su distrito bajo la presidencia de Santiago Sanchez, cia del Señor Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Montes, al término de igual objeto de celebrar Sesión extraordinaria para depurar las inconvenientes diligencias que existan en los Jueves de la Corporación para que se inhiban Clemente Albalde de comparecer los actos de la declaración de soldado del actual Municipio, y en la revisión de excepciones de los tres anteriores.

El citado Sr. Presidente dijo que se celebra de intervención en las operaciones del acto de plenaria por tener presentes concurso de los miembros del mismo. La Corporación acordó admitir la excusa alegada, y nombrar para que le sustituya en la presidencia el segundo Teniente de Alcalde D. German Iglesias.

El concejal D. Clemente Caballero manifestó que también podía intervenir en la revisión de excepciones de los tres plenarios anteriores, porque tiene un hijo que pertenece al año de 1910.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad admitir la excusa alegada y designar a D. León de Leiva Iglesias concejal del año anterior para que le sustituya, en atención a no haber número suficiente de concejales del actual Ayuntamiento para tomar acuerdo.

Y se levantó la Sesión acordando por último aprobar el acta de la anterior extraordinaria, después de todo por el suficiente tiempo, y prorrogar este los Señores concejales mencionados, de todo lo que estufieren, fecha el presente.



Hector Lamb

Pedro M. Pedralba

Clemente Caballero

Germán Iglesias

Manuel Leiva

Benigno Lombard

José María Barrios

Sesión extraordinaria del día 1º de Marzo de 1911.

Quienes de Plasencia:

Presidente.

D. Victor Sanchez

Concejales

D. Eugenio Sanchez

D. German Iglesias

D. Manuel Leiva

D. Clemente Caballero

D. Pedro M. Pedralba

D. Germán Iglesias

Reunidos los Señores del Ayuntamiento hoy día en su Salón de Plenos de mil sucesos, sobre la mesa del Capitular del mismo provia convocatoria con la que el Pleno debida bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Montes, dicto Sr. Declara abierto la Sesión.

Luego el acta de la anterior se aprueba.

El citado Sr. Presidente manifestó que segun se mencionaba en la cedula de convocatoria, la presente sesión tiene

*José*

por objeto proceder a la declaración de Soldados para el actual Régimen político, acuerdo que se abstendrá de consumir al mencionado acto por medios plenarios dentro del cuarto grado, con uno de los nuevos Jefeaderos, y en consecuencia procedrá avisar quién la sustituyera.

Declarados los Señores de la Corporación, convocarse por una reunión cumplir lo determinado para tal caso en las disposiciones vigentes, fijándose en el acta la Sanción para el acto de la clasificación de Soldados de este Municipio, a D. Germán Fr., querido que legalmente le corresponda por sucesos inmediatos, como depósito temporal de Alcalde de este Ayuntamiento.

El acto continúa la Corporación de acuerdo en la revisión y declaración de Soldados, cuyas promesas constan en el acta respectiva fecha del Expediente.

Se lleva la sesión fijándose el acta los Señores con sus votos concuerdos con lo establecido en el acta de fecha anterior.



*Pedro Lamb*

*Iron de Salvo*

*Pedro Yidalgo*

*Germán Fr. querido*

*Manuel Cea*

*Benigno Lancha*

*Jaime Lanza*

En la sesión ordinaria del día 6 de Marzo del 1888, en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este Municipio se reunieron los Señores de la Corporación de acuerdo con lo establecido en la ordenanza de 1886, la cual declara abierta la sesión.

Leída la ordenanza, fué aprobada.

También se dio lectura a los Boletines oficiales, acordando cumplimentar cuanto en ellos se ordena.

Y considerando de otros asuntos que deban tratar.



ter a la deliberación del Concejo, se levantó la sesión firmando el acta los  
señores congresos conmigo el Secretario de que certifico, para suscribir

*Héctor Sánchez* *Jesús González*  
*Pedro Vielgo* *Manuel Tena*  
*Clemente Caballero*

*Germán Aguirre*  
*José María Soria*

Sesión ordinaria del

dia 18 de Marzo de 1911 En Plasencia á tres del Mismo de mil novecientos  
once: Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial  
del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Héctor Sánchez Montes,  
vicio H. declaró abierta la Sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Jefe de Estadística  
de la provincia, fecho dir. del concejo, comunicado a esta Alcaldía  
la salida de una Comisión que comprueba sobre el terreno la  
exactitud de las cifras de habitantes de este término conguadas por  
la Junta municipal del mismo en el Padrón formado por ella y  
remitido á la Oficina de dicha Sección.

Entendidos los Señores del Ayuntamiento, acuerdan por unan-  
imidad prestar todo su apoyo a la referida Comisión, si llegara á  
presentarse; pero sin abonar gastos ni dietas que la misma demande,  
en atención á que, según lo que resulta del expediente respectivo, la Junta  
municipal ha hecho en práctica todos los medios para conseguir un Censo  
verdadero, cuyo resultado ha conseguido.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión cuya acta firmaron  
los señores Concejales conmigo el Secretario de que certifico.

*Héctor Sánchez* *Germán Aguirre*  
*Pedro Vielgo* *Manuel Tena*  
*Clemente Caballero*



*Foto*

Sesión extraordinaria del dia 16 de Marzo de 1911

Huella de Ayuntamiento

Presidente.

D. Víctor Sánchez

Bonijales.

Fernando Sánchez

Gerardo Igquierdo

Manuel Cea

Clemente Caballero

Pedro Nidalgo

la Plenaria ó reunión de Marzo de mil nuevecientos once; siendo las horas de la mañana, hora treintida de ochenta en los edificios de convocatoria entregadas ó dominio con la antelación debida, los señores del Ayuntamiento de este distrito se reunieron en la Sala Capitular del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Víctor Sánchez Morales que a tal fin abrió la Sesión. Una vez el acta de la reunión extraordinaria, fué aprobada.

Seguidamente se procedió a informarlos con lo concerniente en las reuniones de convocatoria, si estaban los expedientes de los asuntos del actual presupuesto y tras enterados, que quedaron pendientes de justificación, constituyendo el acto de declaración de solvencia en la forma que expresa el acta misma al expediente respectivo.

Si no hubiere otros asuntos que deban someter hoy a la deliberación del Ayuntamiento, se levantó la Sesión que finalizó los señores del mismo concurriendo el sustento a que constó su plena suscripción.



*Víctor Sánchez*

*Manuel Cea*

*Fernando Sánchez*

*Clemente Caballero*

*Pedro Nidalgo*

*Gerardo Igquierdo*

*José París*

Sesión del dia 20 de Marzo de 1911

Esa Plenaria ó reunión de Marzo de mil nuevecientos once: Los señores del Ayuntamiento que al final asistieron se reunieron en la Sala Capitular á la hora de los anteriores bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Víctor Sánchez Morales que declaró abierta la Sesión.

Una vez de la anterior ordenanza, fué aprobada.

Por su H. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de haberse llevado a término la adjudicación y repartimiento del terreno labrado de la villa bajo el título Propio, habiendo adjudicado a pueblos linderos y por su valor proporcional aquéllos para

estos de la misma que por su especial configuración no eran susceptibles de figurar entre los sorteables, procediendo el respectivo cuestionario al efecto.

Hecho y examinado se expediente por los Juzgados Cañizales, acuerdo por unanimidad aprobar la adjudicación hecha por el Sr. Alcalde de los fondos parciales en virtud a haber procedido en las actas con autorización del Ayuntamiento, nombrando los individuos a cuyo favor se adjudicaron, los mismos derechos y beneficios que se confieren a aquellas otras que por sorteos les correspondió labrar en ellos Dolors, aprobándose igualmente se sorteó celebrando de cuantos operarios se han presentado por el Oficio Alcalde, con motivo de la rotación y cambio de terreno en cuestión.

Tomaron se tuvo saber por el Dr. Presidente, que había presentado la dimisión de la cargo el Guardia municipal Antonio Jiménez Ramírez, nombrando para cubrir la vacante que dejó, con el haber anulado su nombramiento a Fernando Iglesia Fernández de esta vecindad, que tiene condiciones para desempeñarlo. La corporación quedó entendida

dada cuenta igualmente de la escasez de agua que hay en la población, quedando por unanimidad se proceder a la limpieza y reparación de los alcantarillados que hay contiguos a la Iglesia, cuya trabajo se realizará por Admisiones que tiene el Capítulo de San Pedro visto del presupuesto corriente, autorizando al Sr. Alcalde para que lleva a término dichos trabajos en la fecha que consideren más oportuna.

Igualmente se acordó se dote en cuenta el depositario de fondos municipales con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto que rige, la cantidad de cincuenta pesetas por los gastos de impuestos y demás tributos, realizados en la preparación de los documentos procedenciales tenedores para el día 10 del corriente mes.

Del mismo modo se acordó para a la Capital de Badajoz D. Antoniano Morillo Rodríguez a gestionar la pronta y favorable resolución de sus asuntos en orden a la Municipalidad pendientes en los Centros Superiores de esta provincia, abriendole con cargo al Capítulo de Hacienda del Presupuesto corriente la cantidad de setenta y cinco pesetas por gastos del respectivo viaje.

Al mismo se acordó se pague del Capítulo de Gu



presente del Presupuesto enviado al Dr. Dr. Bayo, hermano de Bruselas, la cantidad de Quince pesos importe de la Despensa del concurso año oí la hasta ahora llamada Trucha que nubra este Municipio.

No habiendo más asunto de que ocuparse se levantó la Sesión pidiendo se acta los demás comunicados conyugue el Presidente de que constaba.



*Federico Landa*

*Manuel Gómez*

*Pedro Nidalgo Benigno Lancha*

*German Lquerida*

*Clemente Callejo*

*Gasper Lomí  
bro*

Sesión ordinaria del  
dia 27 de Marzo de  
1911.

En Sesión ordinaria á veintisiete de Marzo de mil novecientos  
once: reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capi-  
tular del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones  
D. Victor Sanchez Montijo, donde el Sr. Alcalde abrió la Sesión,  
lida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dio cuenta de una Resolución del Sr. Delegado de Hacienda  
fecha veintidós del actual por la que se impone al Ayuntamiento  
y Fondo municipal de asociar el máximo de la multa que  
fija el artº 196 de la ley municipal vigente, por no haber cui-  
tidado oportunamente el Reportamiento de Consumos del concurso año.

Entendido los Señores de la Corporación, acuerdan obrar contra  
referida Resolución dentro el Plazo de veinte días de la fecha de la  
misma, fundamentando el recuso en que no ha podido practicarse  
el Reporte indicado por falta material de tiempo y de datos para  
confeccionarlo con exactitud, debido al escaso trabajo que pue-  
de la Alcaldía con la formación del Censo general de la población,  
totales repartimientos de la Contribución y Matrículas, aparte de

despacho ordinario de otros servicios; ademas tambien en el cargo la circunstancia de que con la tierra no se han perjudicado los intereses de la Hacienda, puesto que esta se encanta totalmente de la cantidad señalada como Censo de dicho Pueblo, con los intereses de las Juecijas de Propios que posee este Municipio autorizando al Sr. Alcalde para que en todo momento oferte la representacion de todo el Ayuntamiento y Junta de vecinos.

Tambien se dio cuenta por el Sr. Alcalde Presidente de haber efectuado la medida de tomar de la Hacienda multando una superficie de Setenta y cinco hectareas. Consultado y consultado los Señores Concejales, acordaron se haga saber al adjudicatario la cantidad del referido terreno, la cual, al precio de cada tres pesetas por hectarea convienda, importa la cantidad de trescientas pesetas que ha de abonar a este Municipio por el distinto de dicho terreno durante los tres años consecutivos por los cuales se le ha adjudicado a su favor.

Igualmente se presentó por el Sr. Presidente a comprobacion la cuata de los gastos hechos en la medida de la Hacienda Boyal, que asciende a la cantidad de ciento veintidós pesetas, quedándose por unanimidad la aprobacion de la misma y el pago de semeja cantidad, de los vienes que se obtengan por la subencion y multa de la misma, segun se tiene de donde anteriormente.

Así mismo se acordó adquirir y pagar del Capitulo de Impuestos del presupuesto comun, un pliego del término municipal, cuyo punto o corte es de treinta pesetas.

Por habiendo mas asuntos que deliberar, se levanto la Sesión firmando el acta los Señores Concejales comunmente en Terceros de que consta, fuere atajue.



Sesión ordinaria del 1 de enero de 1911 en la Plaza de Plazuelas a las 10 horas de la mañana, en el Pueblo de Plazuelas, presidida por el Alcalde D. Víctor Sánchez, con los Señores del Ayuntamiento que al final suscribieron en la Sala Capitular del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde sus firmas. D. Víctor Sánchez Morello, Alcalde, declaró abierta la Sesión. Lida la acta de la anterior, fué aprobada.

Dijo igualmente lectura a los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la última Sesión, acordando cumplimentar cuanto en ellos se ordena.

Al no haber más asuntos que someter á la deliberación del Ayuntamiento, se levantó la Sesión formando el acto los Señores Concejales asistentes conmigo el Secretario que certificó sucesivamente.



Héctor Sánchez

Román González

Pedro Rodríguez del Río

Manuel Tena

Genovez Igualondo

Clemente Caballero

José María Herrán

Sesión extraordinaria del 9 de febrero de 1911 en la Plaza de Plazuelas, presidida por el Alcalde D. Víctor Sánchez, con los Señores del Ayuntamiento sobre la reunión en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Sánchez que declaró abierta la Sesión. Lida la acta de la anterior, fué aprobada.

Presidente D. Víctor Sánchez  
Concejales:

D. Víctor Sánchez  
Hernán Igualondo  
Manuel Tena  
Clemente Caballero  
Por suyo Sr. Alcalde se manifestó que la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia había designado el día veinticinco de febrero actual, á las nueve, para que este distrito concurre ante la misma á presentar el jefe de los servicios de los nuevos comisionados procedentes á los Receptáculos de Perú actual y las anteriores, con cuyo motivo procedía recordar la persona que en representación de este Ayuntamiento asistiría al nombrado acto y presentara la documentación correspondiente.

bueno acuerdo

Entendidos los Señores de Ayuntamiento, y siendo deferentemente  
atendido el asunto, acordaron nombrar delegado para que comparezca  
á este acto de la Sesión, dada la imposibilidad del Presidente, al  
D. Autolano Monleón Secretario de este Juzgado municipal que  
fornie la instrucción necesaria para llevar debidamente su cargo  
tido gravemente al mismo por gastos de viaje y estancia en Ba-  
sajol, con la cantidad de cincuenta pesos que le serán abonadas  
con cargo al Capítulo respectivo del Presupuesto municipal del  
próximo año.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la Sesión, cuya a-  
cción forman los Señores Concejales concurrentes conygo el Se-  
cretario de que certificó - Declarado - dictado - no falle - Sento  
sobre suspenso - nuevo - voto.



Victor Sánchez

Alfonso Lomelí

Pedro López

Alonso

Genciano Iglesias  
Manuel Zera

Clemente Caballero

Alonso

José María Hernández  
M. S.

Junv Ord. de la  
de Abil del 1911

En Bujueruela á diez de Abril de mil nueve-  
cientos once: Presentados los Señores del Ayuntamiento de este  
Municipio en la Sala Consistorial del mismo á la hora de  
seguada de veintanove bajo la presidencia del Señor Alcalde  
D. Victor Sánchez Monleón, dicha H. declaró abierta la  
Sesión. Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Asimismo se dio lectura á los Documentos Oficiales y demás  
ordenanzas de la Superioridad recibidas desde la última Sesión, recons-  
iderando cumplimentar cuanto en uno y otro se contiene.

Y no habiendo más asuntos que someter á  
la deliberación del Ayuntamiento, se levantó la Sesión cuya acta

*Jesús*

firmar los Suos Concejales concuerdos conmingo el Secretario de  
que certifico, fija la adjunta



*Víctor Sánchez*

*Manuel Leiva*

*Domingo Landa*

*Clemente Igúndoz*

*Clemente Caballero* *Pedro Sánchez del Olmo*

*José María Sánchez*

Tesis ordinaria del  
día 11 de Abril de 1911

En Plenaria se dio lectura de la Acta de miércoles  
ciento once: Seudo la hora de costumbre, los Señores del Ayun-  
tamiento de esta villa, que al final suscriben, se reunieron en la  
Sala Capitular de la misma bajo la presidencia del Señor  
Alcalde en funciones D. Víctor Sánchez Monillo, que declaró  
abierta la Sesión. Seva el acta de la anterior fue aprobada.

Sin cuenta de las órdenes recibidas durante la Sesión,  
acordando su despacho por el Sr. Alcalde y Secretario en la  
forma que los mismos determinaron.

A continuación de otros asuntos que merecían discusión,  
se levantó la Sesión, firmando el acta los Señores Concejales  
concurridos de que yo u yo secretario certifico.



*Víctor Sánchez*

*Manuel Leiva*

*Domingo Landa*

*Clemente Igúndoz*

*Clemente Caballero*

*Pedro Sánchez del Olmo*

Sesión Ord. del día  
26 de Abril de 1911

En Sesión ordinaria o非常の会議で、4月26日午後二時半開催。会議は市長の監督下で、市長はドニエル・サンタナ・モリーノ。会議は開かれた。

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente ordenó al infrascrito Secretario diera lectura  
a la liquidación presentada por el Agente de este municipio  
en Dízodjoir D/ Eugenio Ferran, comprensiva desde el año  
de Octubre al Treinta y uno de Diciembre de mil nuevecientos  
veinte, ambos inclusive, cuya cuantía asciende en el Debe a  
la Suma de tres mil nuevecientos sesenta pesos y ochocien-  
tos cincuenta, y en Haber de este Municipio, a la de tres mil ochocien-  
tos veintiuna con sesenta y tres centavos; resultando un sal-  
do a favor del citado Agente, de cuento treinta y seis pesos  
cuarenta y uno centavos.

Autorizados los Señores Concejales, de la referida liquidación,  
acordaron por unanimidad aprobarla en todas sus  
partes.

Y no habiendo más asunto de que ocuparse, se levantó  
la Sesión firmando el acta los Señores Concejales concurridos, con-  
miso al Secretario, de que certificó, fijó y suscribió.



Rafael Lame

Manuel Zúñiga

Domingo Sánchez

García Gutiérrez

Clemente  
Albarrán

Domingo Vidal

José Sanz  
M. J. S.

Jueves

Yerion extraordinaria en la Proquerencia a ventisiete de Abril de mil novecientos once :  
 del dia 28 de Marzo de 1911. Sesión convocada con veinticuatro horas de anticipación,  
 los Señores del Ayuntamiento de este distrito se reunieron en la Sala  
Señores de Diputados Comisional del mismo el dia de su reunion bajo la presidencia  
Presidente. de don D. Alfonso Jiménez Díaz, quien declaró  
Dr. Víctor Sánchez abierta la Sesión manifestando que la misma tenía por objeto, se  
Monjales que se diera la convocatoria estata, dando cuenta al Ayuntamiento  
Domingo Sánchez de las negociaciones de la Comisión mixta de Recubrimiento de  
Fernan Iglesias esta provincia, en la Sesión que tuvo lugar ante la misma el dia  
Manuel Teva. Plenarias del concurso. Una vez leída la acta de la anterior fue aprobada.  
Clemente Caballero Dada la lectura por el infrafirmado Secretario a la relación  
Pedro Iribarregi en que por D. Adolfo Montes se comunican a esta Asamblea los fallos de la repartida Comisión, los Señores del Ayuntamiento  
 quedaron satisfechos, como igualmente de haber sido  
 notificadas tales resoluciones a los señores interinos, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 126 de la vigente Ley de  
 Recubrimiento y el 127 del Reglamento para su ejecución.  
 Se levantó la Sesión firmando el acta los Señores Convenidos  
 y suscrito, con cargo al Secretario de que certifica, fe  
 clara suscripción



Victor Sánchez

Domingo Sánchez

Clemente Caballero

Manuel Teva

Genaro Iglesias

Pedro Iribarregi

Joséfa María

Yerón ord. ad dia 1º En Peñarroya a primer de Mayo de mil nuevecientos once;  
de Mayo de 1911 | Asimismo los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del  
mismo a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde en  
funciones D. Victor Sanchez Monillo, dicto Sr. dictan abierta la sesión.  
Leída el acta de la anterior, fui aprobada.

Tambien fueron leídos los Boletines oficiales y demás corresponden-  
cia recibida desde la anterior Sesión ordinaria, acordando presentar las  
conformidades a todos los asuntos de merecido trámite suscriptos por la  
Alcaldía relativos a las órdenes recibidas.

Tambien acordó por unanimidad, que con cargo al Capí-  
tulo de Impuestos del Presupuesto municipal Comun, se han  
abonadas veinte pesetas a D. Juan Vea, Agente en Madrid  
de este Ayuntamiento, por sus honorarios devengados en el  
cobro de intereses producidos en el C. Semestre al 19% por las  
11 obligaciones que este Municipio tiene depositadas en la Caja  
Central de las Comisiones de los Ferrocarriles de Madrid, Valencia  
y ora, Alicante.

Y se levantó la sesión formando el acta los  
Señores Concejales concuerantes, con sucesivas firmas en la cir-  
cular puesta más arriba.



Pedro Sánchez

Manuel Vea

Domingo Soto

German Lquierdo

Pedro Sánchez, Obispo Caballero

José Sánchez

Yerón ord. ad dia  
8 de Mayo de 1911

En Peñarroya a ocho de Mayo de mil nuevecientos once;  
Asimismo los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del  
mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor  
Sanchez Monillo, dicto Sr. dictan abierta la sesión. Leída el acta



de la anterior, fue aprobada.

También se leyeron los Dolectum oficiales acordando complementarlos en ellos se pone:

Igualmente acordó nombrar a D. Antoniano Montes, para que en representación del Ayuntamiento para el Poderoso ejercer las autorizaciones o la Corporación abonando el dinero por gastos de viaje y estancia en la Capital, dentro y fuera puestas que dicha lugarez le serán certificadas con cargo al Capítulo de Supervisión del Pueblo municipal vigente. También acordó renglón en un 16º p.º la cuota para el Pueblo en la Contribución Renta y Obras para 1911. Dicho cuadro de una comunicación dirigida por la Capitanía

General de la 1<sup>a</sup> Región fechado en el actual, los señores del Ayuntamiento acuerdan informar, que el moro Manuel Orguinaldo Caballero, perteneciente al Recopilar de 1910, por el Alistamiento de esta villa, no alegó acusación alguna fija en el acto de la Clasificación y declaración de Soldados, celebrado en vísma del Marzo del citado año, así como también, que dicho individuo se desvive sin interrupción a las faenas agrícolas; por lo que, no siendo visible la imperfección en virtud de la cual ha sido declarado inútil nuevamente dicho moro, no podía el Ayuntamiento renunciar su inutilidad presentada.

Así mismo se acordó requerir al Alcalde titular de esta villa D. Vicente Amaro, que reconoció al citado moro en el acto de la Clasificación y declaración de Soldados, para que en armonía con lo que previene la R. O. de 8 de Enero de 1904, informe lo que proceda sobre el particular, encargando dicho informe a la copia de la presente acta, que sera remitida a la Capitanía General de la primera Región a los efectos consiguientes.

Dicho haberse más asunto, que deliberar, se levantó la sesión firmada el acta los señores Concejales concorrentes con suyo el Pleno de que certificó, fecha literaria, entre negros en la contribución Renta y Obras para 1912, vale =

Gerdula Lameiro  
Manuel Oliva

Pedro Sánchez

Domingo Sánchez  
Jesús Sánchez

Antonio Caballero



Sesión ordinaria del dia  
15 de Mayo de 1891

En Bujuerencia a quince de Mayo de mil nuevecientos once: presididos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Monillo, dicho día dándose abierta la Sesión.

Lida el acta de la anterior, fue aprobada.

Tambien se dio lectura de orden del dñ. Presidente a una Circular del H. Administrador de Contribuciones de la provincia, en la que se prohíbe la renovación en las Juntas Periciales, y de rebajar las tasas de los individuos que han deformado, se procedió seguidamente a cumplimentar el mandato; pero como en el año de 1907 no se practicó la renovación de este organismo por motivos segun lo dispuesto por el Real Decreto de 10 de Junio de 1900, y de conformidad al artº 31 y siguientes del vigente Reglamento de 30 de Septiembre de 1895, resulta que, todos los individuos que actualmente la integran, han cumplido los cuatro años del servicio que se les concedió por los presupuestos legales anteriormente citados. En su vista, los Señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad declarar calificada la mencionada Junta, y proceder a la renovación o nombramiento total de la misma, por haber cumplido todos los individuos de la anterior el tiempo reglamentario; y al efecto, piden votos entre los mayores contribuyentes, los de la clase media y los de mas tasas más bajas, para designar cinco peritos y dos suplentes que son los que le corresponde nombrar el Ayuntamiento, resultaron elegidos:

Tentos

D. Casimiro Arna Algabe que paga cuatro pesetas setenta y seis céntimos anuales de contribución territorial para el Señor.

Francisco Dominguez Merino, que paga por igual concepto una peseta diez y nueve cént.

Sobr. Sotero Fernández, id. id una peseta diez y nueve cént.

Genaro Caballero Sánchez, id. id veinticinco pesetas y ochocént.

Mario Alonso Sánchez, D. id veintiuna pesetas noventa y dos cént.

Suplentes:

Antonio Valdés Sotero, una peseta noventa cént.

Pedro Hidalgo Monillo, veinte pesetas tres cént.



Seguidamente se procederá a sortear en la forma que se ha establecido, los contribuyentes que han de figurar en las tenidas que han de redactarse a la Administración de Contribuciones, para que dicho Sorteo elija de entre ellas los otros cinco Pintos y tres Suplementos que le corresponden. Procedida dicha operación, les copiarán suerte a los Señores siguientes:

- D. José Tena d'ávila, vecino de Castuera que paga para el Ayuntamiento la cuota anual de treinta y cuatro veintidós pesos veinticinco céntimos.
- 1<sup>a</sup> Teniente - " Alvaro Iglesias Sánchez, de esta villa, que paga cinco pesetas cincuenta y cuatro céntimos.
- " Manuel Vargas Amaya, de la vecindad tres pesos noventa y seis céntimos.
- " Francisco Planell, vecino de Gabera del Buey, que paga por cada concepto la cuota anual de doce pesos cincuenta y seis pesos treinta y dos céntimos.
- 2<sup>a</sup> Teniente - " Juan Sánchez Sánchez, de esta villa, una peseta diez y seis veintidós.
- " Francisco Acebo Sánchez, de esta villa, una peseta noventa y seis céntimos.
- " Antonio Sánchez Bravo, vecino de Campuzano, que paga para el Ayuntamiento la cuota anual de veinticinco pesos veintiuna y seis céntimos.
- 3<sup>a</sup> Teniente - " Juan Sanchez Ramo, de esta villa, que paga dos pesos cincuenta y dos céntimos.
- " Vicente Sanchez Ramo, de esta villa, que paga tres pesos veintiautres y seis céntimos.
- " Fulgencio Martínez Cabanillas, de esta villa, que paga cuatro pesos veintidós céntimos.
- Resumido el nombramiento de pintos y formación de tenidas, se acuerda remitir al Sr. Administrador de Contribuciones la propuesta correspondiente acompañada de la copia certificada de la presente acta; y se levantó la sesión firmándose los Señores concejales condenantes con suyo el Secretario en que certificó fecha y trámite.



Ricardo Landa

Enrique Sanchez

Pedro Niñez

Manuel Tena

García Iglesias

Clemente Abellero

Gaspard Larín

Junta Ord. del dia 22  
de Mayo de 1911

En Higuera de la Sierra a veintidós del Mayo de mil九一九年, en la Sala Capitular del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sánchez Alamillo, dijeron  
R. declaró Abierta la Sesión

Lida el acta de la anterior, fué aprobada.

Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y demás órdenes recibidas dentro la Señoría anterior, acordando cumplimentar cuanto en ellas se precisase.

El Sr. Alcalde expuso a la consideración de los tres Concejales la conveniencia de ordenar como procede el Archivo municipal contando en legajos los documentos, que a la entrega hecha por el anterior Ayuntamiento, se hallaban en completo desorden. Y como para la práctica de esta operación se requiere mucho tiempo, convino a su juicio encargar esta misión al Oficial primero de esta Secretaría, D. Antonio Gómez Caballero, formulando como es consiguiente el Oportuno Inventario. Estudiada la Corporación de lo expuesto por su Presidente, acuerdan por unanimidad aprobar lo manifestado, puesto que las múltiples y variadas ocupaciones que pesan sobre el asistente Secretario D. Gaspar Sarcia, le impiden con eficiencia llevar este Servicio.

A la vez, dichos Señores Concejales estuvieron, que atendida la avanzada edad del señor Secretario de la Corporación D. Gaspar Sarcia, para llevar cumplidamente el servicio del Archivo, ocupado él en cargo, en horas que no son de oficina; y para cargarlo en algo del excesivo trabajo que tiene en este Distrito solo con el Despacho Oficial; siendo este inconveniente al de la quebrantada salud, que le impide con eficiencia estar siempre a disposición de los particulares que necesitan consultar documentos del Archivo. Acuerdaron también por unanimidad, que hasta que recobre la facultad el citado Secretario D. Gaspar Sarcia, se encargue del Archivo de la Secretaría de este Ayuntamiento, Jefe de inventarios, el Oficial primero de dicha Secretaría D. Antonio Gómez Caballero, dando cuenta a la Corporación del día en que lo venga a hacer.

Y no habiendo más asuntos que someter a la deliberación del Ayuntamiento, se levantó la Sesión firmando el acto los Señores

*Foto*

Concejales concurantes, de queyo de tantas artífas, fué ésta:



*Vicente Sánchez*

*Clemente Caballero*

*Manuel Tena*

*Genaro Iglesias*  
*Pedro Ignacio Longo*

*Jedro del Olmo*

*Gaspar Laria*

Sesión ordinaria del dia 22  
de Mayo de 1911

En la Sesión ordinaria el veintinueve de Mayo de mil novecientos once: Asistieron los Señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo a la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sánchez Monillo, siendo la Sesión abierta lo siguiente:

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

El citado Sr. Alcalde manifestó que debiendo confeccionar en breve nuevo los Oficios al cumplimiento de la rigurosa Hacienda, Sección y Colonia de este Distrito para el próximo año de 1912 así como también el de Orzana correspondiente al mismo año, era llegado el caso de terminar las Relaciones de Altos y Bajos de dicha Administración presentadas por los Contribuyentes, y en el haber respecto de ellos lo que proceda en justicia. Conforme a tales del Ayuntamiento con lo propuesto por el Presidente, se dictó principio el visto bueno cuenta de la Relación de Alto presentada por Antonio Muñoz Marín, en la que pide se le dé de cosa los fondos Hacienda que consigna en dicha Relación, por ser de su propiedad.

Atendido la justicia de la pretensión, comprobada con el respeto de tanto honorabilidad y bondad por parte tanto de la Corporación, y a conformidad con lo informado por la Junta Recaudadora, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad: que las fuentes mencionadas, a cuanta



se en el próximo Oficio que se confiará a nombre de Antonio Ruiz Moreno, doncelas del Pago a los contribuyentes a cuyos nombres figuren anotadas actualmente.

También se dio cuenta de la presentada por Tomás Iglesias Sánchez para que se le dé de Alta la finca Rectoria que figura en la Relación presentada por el mismo; y el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de la Junta Provincial, acuerda acceder a la petición para ser de justicia.

Igualmente se dio conocimiento de una solicitud presentada por Francisco Ramos Iglesias, en la que pide se le dé de Alta en el próximo Oficio una finca Urbana de su propiedad. Vistos los documentos comprobatorios de su demanda, tomada razón de ellos en diligencia efectuada por el Secretario de la Corporación a continuación de la presentación mencionada; y de conformidad con el parecer de la Junta Provincial; el Ayuntamiento acuerda a anotar la finca Urbana destinada para el Solvente en sus escritos, si nombre del mismo.

Asimismo se dio cuenta de otra solicitud hecha por D. Francisco Valdés y Bonilla Bravo vecino de Cabra del Buey, pidiendo se otorga a su favor la finca Rectoria denominada Someruela, y la baja, a D. Ernesto Bonilla y Galván de la misma villa.

El Ayuntamiento, de conformidad con lo informado por la Junta Provincial, acuerda anotar de la finca en el próximo Oficio, a nombre de Solvente D. Francisco Valdés Bonilla Bravo.

Vista la Relación presentada por Rafael Caballero Díaz pidiendo el Alta a su favor de las fincas Rectorias declaradas en Quellos, el Ayuntamiento acuerda se consigan otras fincas en el próximo Oficio a nombre de la Rafaela Caballero Díaz, doncelas de baja a Rafaela de Anna Orive y Santiago Bonilla Caballero, o a quien corresponda.

Se dio cuenta en la que forma de otra Relación de Alta presentada por D. José de Rodas y Cabanillas, vecino y vecina de Cabeza, pidiendo se incluyan a su nombre en el próximo Oficio al Quillanamento las fincas Rectorias que detalla. El Ayuntamiento acuerda se den Alta en orden D. José las fincas Melawadas, y Baja a D. José Iglesias Lomar, todo de conformidad en el informe de la Junta Provincial.

Asimismo se dio cuenta de una Relación presentada por D. Rafael Anaya Montiel para que se le dé de Alta en el próximo Oficio al

acuerdamente de la finca Osbana que dicta en dicha Relación. El Ayuntamiento, de acuerdo con el informe de la Junta Provincial, acuerda la petición de D. Rafael Muñoz Málaga, o cuyo nombre se anotará la finca dentro en la Relación de Alta, dando de Baja a Juan y Augusto Vogel Martínez. Examinada la Relación de Alta presentada por D. Vicente Martínez Gómez, pidiendo se mencionan si su nombre en el próximo Apéndice al Anuario aparecerán las fincas heredades conquistadas en dicha Relación, el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de la Junta Provincial, acuerda le sean dadas de Alta a la petrineriana y Baja a Calisto Igquierdo Alarcos.

Vista la Relación presentada por D. Vicente Ruiz Caballero, pidiendo la anotación de Alta en el próximo Apéndice la finca detallada en dicha Relación, el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de la Junta Provincial, acuerda acuerdo a la petición, dando de Baja a Tomás Martínez Caballero.

Dada cuenta de una solicitud presentada por D. Juan Fernández Sánchez en la que pide la sea dada abajo en el próximo Apéndice una finca Osbana y vana heredad que posee como dueña, el Ayuntamiento, de conformidad con lo informado por la Junta Provincial, acuerda acuerdo a lo solicitado y dar de Baja de tales fincas a Antonio Igquierdo Somo (de hincuena).

Vista la Relación de Baja presentada por Manuel de Jesús Sancler Igquierdo, y los justificantes que acompañan, el Ayuntamiento de conformidad con lo informado por la Junta Provincial, acuerda se dé de Baja en el próximo Apéndice las fincas detalladas en dicha Relación a señores Manuel de Jesús, y Alta a Juan Antonio Sanchez. De acuerdo, en virtud poseedor, y anuncia oyja comprada por este al primero. Se leyeron los Documentos oficiales sin saber las demás órdenes recibidas desde la anterior Sesión acordando cumplimentarlas. Y se levantó la Sesión permaneciendo el acta los Plenos, concurriendo conyugio de Plenos según certificado.



*Pedro Santín*

*Benigno Sánchez*

*Clemente Caballero etihomis Yermin Igquierdo*

*Germán López*

*Manuel Lugo*

*José María Sarmiento*

Huio/ Ord. del dia 9  
de Junio de 1911.

En Huéqueruia a cuar de Junio de mil novecientos once años  
ante los Hues del Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde  
de en su nombre D. Victor Sanchez Montes, dicto el Decretó abierto la  
sesión.

Leyó el Acto de la anterior, fué aprobada.  
Tambien se leyeron los Boletines oficiales, siendo cuenta para el  
Señor Presidente de los asuntos de trámite correspondientes por la Alcaldía  
desde la última Sesión, acordando aprobar la foliación dada a los mismos.  
Se levantó la Sesión firmando el Acto los Señores Concejales con  
su conygo o señora, dando certificado que estaban presentes.



D. Victor Sanchez

D. Enrique Sanchez

D. Antonio Sanchez

D. Clemente Caballero

Germán Igúndolo

D. Manuel Leiva

D. José Gómez

D. Cayetano Serrá

D. Cayetano Serrá

Clemente Caballero

Sesión extraordinaria del dia 9 de Junio de 1911.

En Huéqueruia, a ocho de Junio de  
mil novecientos once. Priviamente citados  
Dñores de Ayuntamiento por medio de cédula, y con la ostensión debida, los Señores de  
Presidente Ayuntamiento de esta villa, cuyos nombres se anotan al margen,  
D. Victor Sanchez Montes se reunieron en la Sala Capitular de la misma bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde en su nombre, D. Victor Sanchez Montes, que se  
clavó abierta la Sesión.

Leyó el acto de la anterior extraordinaria, que fué aprobada.  
Dijo cuenta por la presidencia de una comunicación de la Dama  
Clemente Caballero Comisionista de Recubrimiento de la provincia, fecha de ayer,  
que la que se ordena, según ya se cumplió en la convocatoria  
puesta a los Señores Concejales para la celebración de la presente Sesión  
extraordinaria, que el Ayuntamiento envió el informe que determina el art. 136 de la ley de Resarcimientos, sobre el punto de alrededor

*J. G. D.*



interpuso por Ricardo Bouraler Dominguez, de este vecindad, contra el fallo de la Comisión Mixta que le declara solitario del Remplazo de 1908 con el numero 3 del Sorteo.

Entendemos los Trabajos de la Corporación, informar: Que al declarar solitario del Servicio Activo en el año de la revisión de suscipción de los tres últimos, al nro Ricardo Bouraler Dominguez, número Octavo del Remplazo del 1908, se suscribió, a su favor, en un cumplido certificado de quejida; punto que, si en las revisiones anteriores, el nro aprobado en suyo en sentido legal de madre viuda y pobre a quien sostiene, por cuya circunstancia se le eximirá del servicio Activo, en la del actual Remplazo se faltó en igual sentido declarando solitario solitario con cláusula, por subsistir las mismas causas de exención según resultado del expediente justificativo instruido ante este Ayuntamiento para probar la excepción alegada. No ha variado por lo tanto la situación de la madre de referido nro, que sigue viuda y pobre, sin más auxilio que el que le proporciona este Ayuntamiento de otros hijos solteros y de mayor edad; pues aunque el hijo Juan Ricardo Bouraler Dominguez, declarado incapaz para el trabajo en los Remplazos del 1908 y siguientes, ha contraído matrimonio, es pobre en sentido legal, y es impedimento, de los que posee una heredera pudiera calificarse de notoriedad, por tratarse de una coja muyacentrada. Además, en el expediente de Remplazos del 1908, y Acta de revisión del de 1908, aparece el particular siguiente: "Este seguido se presentó la madre de referido interesado (a Ricardo Bouraler Dominguez) y presentó un certificado requerido por la Comisión Mixta del Ayuntamiento de fecha 28 de Abril de 1897, por el cual refrenda Corporación declaró solitario totalmente al nro Ricardo Bouraler Dominguez, del servicio Activo, por padecer la situación irreducible de la persona clementa comprobada por los médicos en el acto del reconocimiento, pidiendo dicha interesada que por el Secretario del Ayuntamiento se saque certificación literal de referido documento para unirlo al expediente de pobres que instruye."

No desconoce este Ayuntamiento, que la circunstancia de hacer nro solitario declarado totalmente del servicio en el año de su

Recípiente Trento Soriano Domínguez, hermano del suspe-  
cado, no puede invocar como fundamento para opinar el  
concepto de iniciativa legal al aplicar la regla 1.<sup>a</sup> del art. 88 de  
la ley de Presupuesto, pero como ~~anterior~~ de la Junta de con-  
ciones. Del actua Recípiente, el infante Trento Soriano Domí-  
quez había contraído matrimonio, y su posterior se hallaba plena-  
mente comprobada, la Corporación informante cimentó su fallo  
en esta circunstancia, y declaró ~~solo~~ conforme al nuevo  
Poder Soriano Domínguez por su hijo unió la sentencia  
legal de madre cruda y pobre a quien mantenía.

Y se levantó la Sesión formando el acta los Señores Conse-  
jales concuerdos como yo el Secretario de que consta, falle-  
utóspia. Sobre rascado = y. Comendado = que = antes. Por  
rele



Vicente Sánchez

German Iglesias

Bengio Lombera

Manuel Tercero

Clemente Caballero

Telasio Fernández Iglesias

Aspar Corra

Sesion ordinaria del Día Domingo a doce de Junio de mil nuevecientos once.  
dia 12 de Junio de 1911. Reunió los Señores del Ayuntamiento de esta villa en la Sala  
Capitular de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funcio-  
nes D. Víctor Sánchez Montes, quedó si dieron abierta la Sesión  
Leer el acta de lo anterior ordinario, fué aprobada.

Por el Sr. Presidente se expuso, que designados definiti-  
vamente los señores contribuyentes que han de soportar la Junta provincial pa-  
ra el año de 1911 a 1913 bajo la presidencia del Alcalde y conve-  
niente del Concejo que el Ayuntamiento elija, conforme a lo pre-  
visto en el art. 82 del Reglamento de 20 de Septiembre de 1888, todos los  
cuales han sido formalmente convocados, comunicó los que al margen se  
expresan, siendo que la Corporación acordara la designación de Vice-

Presidente de la expresada Junta y dice poseer a los peritos y suplentes de nuevo nombramiento, y estimaándole así dicha Corporación elija para Presidente de la Junta al concejal D. Hermano Iglesias y confiera a los peritos y suplentes la posición de cargo, quedando, en su virtud constituida la Junta parcial en la siguiente forma:

Presidente Presente (en su nombre) D. Víctor Truchuelo Monleón

Vicepresidente D. Hermano Iglesias

Peritos nombrados por el Ayuntamiento:

D. Casimiro Gómez Moya	Tendencia
------------------------	-----------

Franisco Dominguez Moreno	Igualdad
---------------------------	----------

José Sáenz Parilla	Igualdad
--------------------	----------

Dmitri Carballeira Sanchez	Igualdad
----------------------------	----------

Mateo Monillo Truchuelo	Igualdad
-------------------------	----------

Nombrados por la Almon.

José Gómez Dávila	Costura
-------------------	---------

Francisco Iglesias Gómez	Propiedad
--------------------------	-----------

" Francisco Jarrote	Gobernación
---------------------	-------------

Pedro Sáenz Castro	Propiedad
--------------------	-----------

Juan Truchuelo Román	Igualdad
----------------------	----------

Suplentes nombrados por el Ayuntamiento:

Antonio Martínez Sáenz	Igualdad
------------------------	----------

Pedro Heredero Monleón	Igualdad
------------------------	----------

Nombrados por la Almon.

Manuel Togosa Moya	Propiedad
--------------------	-----------

Víctor Truchuelo Rayos	Propiedad
------------------------	-----------

Antonio Martínez Caballero	Propiedad
----------------------------	-----------

Constituyó así la Junta, quedó nombrar para Secretario de la misma al que lo es del Ayuntamiento D. Gaspar García y Barcia y que dentro de los pliegos quedaría aprovada a la fijación del recibo de inmuebles, cultivos y ganadería de este término municipal y a las operaciones catastrales que le correspondan ordenar.

Se acordó por unanimidad, que se dote en cuenta y depositase a fondos municipales, con cargo al capital respectivo del Presupuesto corriente, de la cantidad de doce mil pesos, gastadas en la festividad del Pórtico de pueblos y Santos de La Aldehuela (q. de qus.).



Igualmente se acordó conceder un Diccionario Enciclopédico de invención  
y prestas al pobre de Colmenar, Julio Calvo Flores, vecino de esta villa  
para que atienda a su manutención; satisfaciéndole prima en cada  
año el capital correspondiente del actual presupuesto.  
Se levantó la Sesión firmando el acta los Sres. concejales  
componiendo la constancia de que consta que fue aprobada.



Vicente Sánchez Víctor Sanchez Pinoz  
Germinio Quintero Juan Sánchez Gabey Cejano  
Domingo Lombera Serradell de Antonio Martín  
Manuel Zera  
Wifredo Vázquez Mateo Morillo  
Serafín del Río de Prado Dominguez  
Casimiro de Zera Gilmario y que  
Bautista Caballero Sanchez  
Clemente Caballero González de Cull-Valecivica  
Aspar Arana

Sesión ordinaria del dia 19 de Junio de 1911 en Guquerinio, á diez y siete de Junio de mil nuevecientos once:  
19 de Junio de 1911 Se nombró los Sres. del Ayuntamiento de esta villa bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde en funciones D. Víctor Sanchez Moncloa, dictó se  
declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.  
Coronaron se leyeron los Boletines Oficiales, acordando cumplimentar cincuenta  
en ellos se ordena, así como aprobar la tótema dada por la Alcaldía a to-  
dos los asuntos de menor trámite despatchados por la misma  
Por su informante Secretario de Orden de la Provincia, se dio lectura  
integra al Expediente al anularaninto de la regina Hacienda y Pueblos  
firmado por la Junta Provincial, para el año de 1912. Cerrados los tres.



del Ayuntamiento, acuerdan presentarle definitivamente su aprobación por hallarse ajustado a los preceptos de Justicia y en consonancia con las ordenanzas respectivas, consultadas previamente por esta Corporación.

También se oíó lectura al expediente al cumplimiento de la Regla Urbana formado por la Junta Provincial para el año del 912; y hallándose formado en arreglo a las prescripciones de Justicia, y no habiendo presentado reclamación alguna contra el mismo, el Ayuntamiento lo aprueba en todas sus partes, acordando sus reunidos en la Asamblea Cívica de Contribuyentes de la provincia, para su aprobación definitiva.

El Sr. Presidente expuso a la consideración del Ayuntamiento la conveniencia de acordar lo que proceda respecto del aprovechamiento del agujadero de la Oliva Royal alloriana de esta villa. Discutido convenientemente el asunto, los señores de la Corporación acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde D. Víctor Láez, para que formen la diligencia y el expediente del indicado aprovechamiento, comunicando la libreta del mismo por los medios de costumbre, y por él de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, dando cuenta al Municipio luego de cumplidos los preliminares de dicho expediente para conseguir los warrants necesarios, sombreando fechas para la tozación de tales partidas a Joaquín Jiménez y Joaquín Boner Vázquez, de su puebla.

También se acordó que el Depositario de fondos municipales se dale en cuenta y con cargo al Capítulo 1º art. 7º del Presupuesto corriente, de la cantidad de cien pesos invertidas en el pasado año en material e impresos para la Junta municipal del Ocio Electral de esta villa.

Igualmente se acordó conceder un bono dominical de veinticinco pesos al pobre de solemnidad Arcadio Flores Rodríguez con cargo al capítulo respectivo del presupuesto vigente.

Así mismo se acordó proceder a la reparación del camino vecinal que condene de Alcalá a Almonacid, cuyas obras se ejecutarán por el Ayuntamiento, cuyo importe no podrá exceder de doscientas cincuenta pesos, que se el consignado en el Capítulo 6º art. 2º del Presupuesto corriente, nombrando encargado o Capataz de dichas Obras a Manuel Alvaro Hidalgo.

Uno habiendo más asuntos que someterse al pleno y deliberar en los Tráns de los Tráns del Ayuntamiento, se levantó la Sesión que firmaron los concursantes tomando el Secretario



de que certifico falsa usurpa - Están reunidos = viernes 18 de junio y Joaquín  
Gómez vecino de este pueblo 20 años.

Rafael Sánchez

Benigno Sánchez

Germán Lquicero Manuel Lluna

Antonio Fernández Aguilera Clemente Caballero

Siglo XIX  
1900

Sesión ordinaria del día 18 de Junio en la cual se acordó la venida de Fiestas de mil novecientos  
16 de Junio del 1911. Seiscientos ocho Reunidos los Señores del Ayuntamiento de esta  
villa, y que al final quedaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde de su nombramiento D. Víctor Sánchez Monillo, dictó la declaración  
abierta la Sesión.

Hasta el año anterior, fue aprobada.

También se leyó el expediente instruido por el Sr. Alcalde en  
virtud de acuerdo de la sesión anterior, para el aprovechamiento  
de los fondos de Organización de la Delegación Agraria de  
esta villa, entre todos los Señores de la Corporación de todos los  
detalles del referido expediente que aprobaron en todas sus partes,  
fijando definitivamente la cantidad mínima de trescientas cincuenta

pesetas para que sea admisible la postura en la subasta pri-  
mera que habrá de celebrarse en la Sala capitular el cuarto día  
siguiente de la apertura inserto el anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la  
propiedad, y hora de las diez, con sujeción estricta al pliego de con-  
diciones que obra en dicho expediente.

También se acordó por unanimidad nombrar a Sr. Agustín San-  
chez Iriquindo para que un representante del Ayuntamiento vaya a Ma-  
drid a quinientos diez, del Municipio y pagar el contingente pro-  
vincial, abonandole por gasto de viaje y manutención y cinco pes-  
etas con cargo al capitulo de Gastos de presupuesto corriente.

Igualmente se acordó conceder un premio donativo a José Caballero Herillo que se hace infante y sus hijos, para que atienda a su mantenimiento, y que se proceda a la recomposición de la fuente del Colegio.

Fue llevado una acta, se levantó la sesión, se acordó la convocatoria de los Jueves, concejales comunales, concurso el Sábado día que corresponda, sobre rapsodia Cuarto - Octavo milagro - Segundo - topo vale.



*Felipe Santander*

*Benigno Lomón*

*Germán López*

*Quinto Caballero*

*Antonio Fernández Iglesias*

*Manuel Gómez*

*Gaspar Lomón*

Sesión ordinaria del

dia 3 de Julio de 1911 En Sesión ordinaria de la Junta a tres de Julio de mil novientos once: Hizo los Señores del Ayuntamiento en la sala Capitular del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Vicente Sánchez Moro, dicho Sr. Alcalde abrió la sesión.

Leyó el acta de la anterior, fue aprobada.

También se leyeron los Boletines Oficiales, y se acordó: Que el premio donativo concedido a José Caballero en la sesión anterior, sea de veinte y cinco pesos; Que se encargue Damían Almendro, maestro del Colegio, de la recomposición de la fuente del Hospital, tiene los gastos que para ello se originen, con cargo al capítulo respectivo del Presupuesto vigente; Que se paguen del capitulo de Festejos y Fiestas de Siete Preguntas las cantidades de setenta y veinte pesos respectivamente por el Vello de Salones del Paseo de Consuls del año anterior y gastos de como satisfactor para el espíritu en Badajoz durante el primer trimestre del presente año; Que se paguen veinte pesos con cargo al reparto Capital a D. Juan Vila Agustín de este Ayuntamiento en efectos, para el cobro de mitras de obligación de Zamora en el trimestre de este año.

Y se levantó la sesión, firmando el acta los Señores Concejales.





los concurredentes, aprobando la cuenta que presenta de seguros devengados, que  
el Ayuntamiento en Zaragoza, referent al primer trimestre del año que viene,  
de todo lo que con garantías certificadas fuese suscrito,

*Victor Sanchez* *Domingo Sanchez*  
*Manuel Llera* *Clemente Caballero* *Jeronimo Lopez*  
*Antonio Herranz* *Frigoriendoz* *Reyes Larios*

Sesion extraordinaria del

dia 6 de Julio de 1911. De la Sesión ordinaria el dia de Julio de mil novecientos once :  
Sección 4º. Once de la mañana, luego levantada de antemano en las  
cédulas de convocatoria, con lo Anticipación necesaria, los señores  
del Ayuntamiento de este distrito que al final suscriben, se reu-  
nieron en la Sala Capitular del mismo bajo la presidencia del Sr.  
Hector de Jiménez Alcalde Director Municipio, que despus abrió la  
Sesión llevó el acta de la última extraordinaria celebrada, y apro-  
bó en toda sus partes.

De conformidad con lo fijado en las cédulas de convocatoria,  
el citado Sr. Presidente dio cuenta de la Corporación de la villa en  
elevar en el dia de ayer el monto en público tributo para el prove-  
vimiento de los gastos del Gobierno de la villa y del Ayuntamiento  
de los Propios, en su término plenamente ejercidos dentro de un  
cuatrimestre por la cantidad de Seiscientas Setenta y seis pesetas, al ver-  
eno de esta villa Joaquín Domínguez

El Ayuntamiento quedó satisfecho, y aprobó la m-  
presa levantada; dándose a comunicar esta resolución al administrador,  
para que cumpla los compromisos adquiridos conforme al plie-  
go de condiciones.

Y se llevó la Señor firmante el acta de la se-  
ñor concurredentes, con cargo al Secretario del ayuntamiento p-



de la mesa

*D. José Lamb*

*Germán Igquierdo*

*Benigno Lompart*

*Clemente Aballeo*

*Antonio Fernández Igquierdo y Manuel Serrano*

*José Barreiro*



A.4050107

Villanueva} La pongo yo el Secretario para hacer constar, que  
llegara la hora para la celebración de la Sesión Ordinaria  
correspondiente al día de la fecha, no conviniendo su  
presente número de tres Concejales para tomar acuerdo.

Lo que acuerda por la presente diligencia que firma en  
el visto bueno del Sr. Alcalde en Benquerencia el día de  
Juliis de mil nuevecientos once.



*J. Lamb*

*José Barreiro*

Sesión ordinaria del Socy en Benquerencia a' Sur y Este de Juliis de mil nuevecientos once

17 de Julio de 1911

Por orden de Remos los señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Morales, que declaró abierta la sesión.  
Leída el acta de la anterior ordinaria, quedó aprobada.

También se leyeron los Boletines oficiales y se aprobaron todos los asuntos de trámite dispensados por la Alcaldía.

La Corporación tomó por unanimidad los acuerdos siguientes:  
Transferir con veinticinco plazas a Jerónimo Moreno, vecino como de esta villa por la correspondencia oficial que ha recibido el Ayuntamiento en el primer semestre del corriente año, cantidad que se abonará



con cargo al Capítulo de Ingenieros del presupuesto corriente;  
Conceder un Socorro doméstico de veinticinco pesetas con cargo al  
Capítulo respectivo de su presupuesto, al pobre de Soloméa, Esteban  
Morales Martínez.

Y un habiendo otros asuntos, se levantó la sesión firmando  
el acta los señores concejales, conmigo el teniente alcalde en su  
cambio, fué suspendida.



Victor Sánchez

Clemente Aballez

Pedro Pi del pozo

Germán Igquierdo

Domingo Lompe

Manuel Tena

Bartolomé

Junta ordinaria del  
día 23 de Julio de 1911

On Benquerencia ó veintidós de Julio de mis numerosos  
señores: Haciendo los señores del Ayuntamiento en la Sala Consi-  
deración bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor San-  
chez Morillo, dicha Sra. declaró abierta la Sesión.

Línea el acta de la anterior, fué aprobada.

La Corporación tomó los siguientes acuerdos: Nombrar ó  
a D. Antoláez Morales Rodríguez, Señor de este Juzgado mu-  
nicipal, Comisionado para la entrega en caja de los fondos del  
Decreto Recaudador, gratificándole por gastos de viaje veinti-  
dos pesetas cincuenta céntimos con cargo al Capítulo respectivo  
del presupuesto vigente: Designar con carácter provisional, hasta  
que primitivamente de convenga se encuentren otros en mejores con-  
diciones, locales para asilamiento de individuos afectados de en-  
fermedades epidémicas, e igualmente disentido el asunto, se con-  
voca por unanimidad elegir dos locales, si causa de hallazgo disti-  
nade la población: uno para el Helechal, en el término de las Bellillas-  
cas, distante dos kilómetros de este barrio, propiedad de D. Juan  
Chitóns Bravos Martínez; y para Benquerencia y Puerto Hunano, la  
cañada de campo de D. Pablo Sánchez Rodríguez en el término de la Es-  
trada, distante un kilómetro de la población, dotando dichos locales  
de los medios más apropiados e indispensables para el cuidado de los



inferior, allegando para esto fin los pocos recursos de que se disponen, atendida la penuria del Municipio que no tiene en su presupuesto consignación alguna para este servicio, y autorizando al Sr. Alcalde para que establezca la manera de salvar esta dificultad, económica y adopte las revoluciones que era convenga en acuerdo con la Cuenta municipal de Gastos, especialmente la de provision de medios de desinfección y aparatos propios, que estarán permanentemente depositados en la Casa Consistorial a disposición del Inspector municipal de Salud, por si los necesita utilizarlos.

Después habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión firmando el acto los Señores concejales concurrentes enunciando el Secretario de que constó.



Victor Sanchez

Clemente Caballero

Pedro Hidalgo

Germán Yáqueredo

Francisco Landa

Manuel Leiva

José Barrientez

Diligencia

La ponego yo el Oficial primero a la consideración del Ayuntamiento, informaciones de procederlo inmediato por suscripción del propietario, para hacer constar que llegada la hora para la celebración de la reunión ordinaria correspondiente al día veintiuno y uno del corriente mes de Julio, no asistieron suficiente número de Señores concejales para tomar acuerdos.

En Benquerencia el 11 de Julio de 1911

Liquidoide

Antonio Obregón

Session 11º del dia  
[de Agosto de 1911]

En Benquerencia a diez de Agosto de mil novecientos once: Reunidos los Señores del Ayuntamiento de esta villa en la sala Consistorial de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Robillo, dicto Señor declaró abierta la Sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobado.

También se leyeron los Boletines Oficiales y demás órdenes recibidas



Desde la Sección Archivaria, acordando cumplimentar los que nos ha  
ntribuido despachado.

También se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Que con cargo al Capítulo de Impuestos del Presupuesto co-  
mune, se paguen diez pesetas brutas y siete céntimos por el 1% de  
caídas de donación en el pago del 1er tramo de contingencia  
provincial

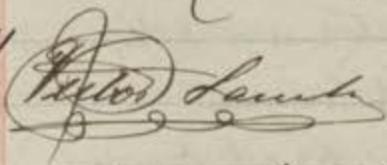
2º Que también se paguen del mismo Capítulo, por estar ago-  
tadas las contingencias respectivas, las cantidades siguientes: diez  
pesetas y céntimos para material de Quintos; la liquidación a que  
asimila el material Sanitario adquirido para desinfección y otras  
operaciones de higiene en el caso de invasión del cólera.

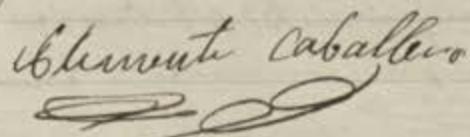
Finalmente se acordó fijar la cantidad de tres pesetas  
diarias de jornal al Jefe de Oficina D. Pedro Pérez Iglesias,  
nominado por esa Junta Provincial en Sesión del veintitrés de  
de Mayo último para que la represente en los trabajos  
Caloríficos de este término, pagándose la suma a que as-  
cienda con cargo al repetido Capítulo de Impuestos.

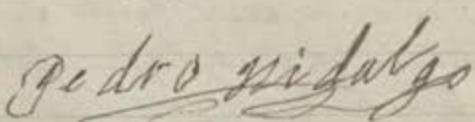
La Corporación quiso entender de hacer nuevo cargo del  
Archivio de esta Secretaría el oficial primero de la misma D.  
Alfonso Gutiérrez Caballero.

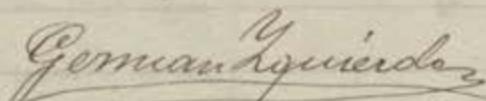
Y no habiendo más dictamen se levantó la sesión plenaria  
de modo que los Señores Concejales comuniquen al Señor  
alcalde que certifican lo que sigue

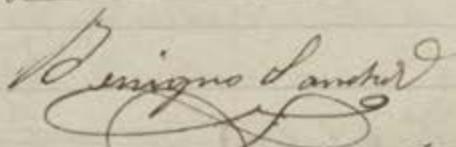


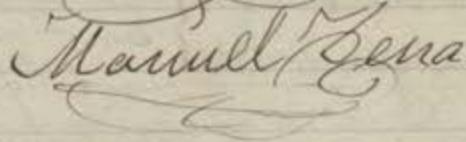
  
Pedro Landa

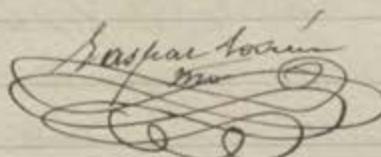
  
Alfonso Gutiérrez Caballero

  
Pedro Gijalgo

  
Germán Iglesias

  
Benigno Sánchez

  
Manuel Zera

  
Gaspar Torán

Sesión Ord. del dia  
21 de Agosto de 1911

En Plenaria a votos de Agosto de mil novecientos once: Nombrados los señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Víctor Sánchez Alvarado, quien hizo declarar abierta la sesión.

Lectura el acta de la anterior, fue aprobada.

También se leyeron los Pólicines oficiales y demás órdenes recibidas en la Oficina Anterior, acordando su cumplimiento.

Seis cuentas por el Sr. Alcalde de la dimisión de Supervisor municipal presentada por D. Laureano Sallardo, veterinario, y la Corporación acordó aceptársela nombrando por unanimidad para que le sustituya en propiedad en el mencionado cargo a D. Agustín Hercolago Monillo, con la asignación consiguiente en presupuesto.

Por habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión finiendo la primera acta los Señores Concejales concuerdos con suyo el secretario de que certificó.



*Víctor Sánchez  
García Záqueda*

*Clemente Abalos*

*Benigno Sánchez*

*Mamill Teira*

*Pedro Viñelos*

*Gaspar Tarín*

Sesión Ord. del dia  
21 de Agosto de 1911.

Nombrados los señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo, hoy reunidos a votos de mil novecientos once bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Víctor Sánchez Alvarado, quien hizo declarar abierta la sesión.

Lectura el acta de la anterior, fue aprobada.

La Corporación examinó debidamente el proyecto de Presupuesto municipal formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio de 1912 y hallando conforme y acogiendo a las medidas de esta administración, a las disposiciones segundas y vecinas de la localidad, acordó que a



ser al público por quienes dos concejales desde el siguiente año en que  
se publica en el Boletín Oficial de la provincia y suscribirlo, en  
ellos se indica que lo acuerda y declaran que su presentación corresponde a la  
dicha corporación de la Junta municipal.

Se levantó la sesión firmándose el acta los señores Concejales  
concurridos, con cargo a la Junta en que consta, fechado el día



*Victor Sánchez*

*Jeronimo Roquero*

*Blasencio Abalos*

*Benigno Soriano*

*Manuel Zera Piñón y Salazar*

*Santiago Sáenz*

*1911*

Sesión ordinaria del día

28 de Agosto de 1911.

En Benquerencia a veintidós de Agosto de mil novecientos  
once: Haciendo los Señores del Ayuntamiento su facultad ex-  
ecutiva del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones  
D. Victor Sanchez Abalos, dices Sr. después abierta la Sesión  
hizo el acta de lo anterior, fué aprobada.

El Ayuntamiento, en vista de una comunicación del Sr. Alcalde  
de Cáceres, intencionó nombrar un comisionado que represente a este  
corporación en la Sesión que en la citada villa habrá de celebrarse para  
confiar el Presupuesto de la Caja del patrón judicial para  
el año de 1912, acordó por unanimidad designar a D. Jerónimo  
Morales Román, vocal sociado de esta Junta municipal.

También acordó se date en cuenta el depósito de fondos mun-  
icipales de la cantidad de doscientas penta pesetas en concepto de los aportes  
francos y consumo de los mismos, cuya cantidad se pagará con cargo al  
capítulo correspondiente del actual presupuesto.

Igualmente se acordó pagar a Jerónimo Morales Román la an-  
tidad de cincuenta pesetas con cargo al capítulo respectivo, por la gasto en re-  
paración de las casas Consistoriales según cuenta que presenta y se aprue-  
ba por unanimidad.



Yur habiendo más asuntos, se levantó la sesión cuya acta firmaron los señores concejales concurridos convengo el secretario de que conste lo



*Pedro Sánchez*

*German Yáñez*

*Benigno Domínguez*

*Pedro Nidalgo*

*Clemente Abalde*

*Manuel Zera*

*Josépar Larín*

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1911. Diligencias: Pasada con retraso la hora señalada de Septiembre del 1911. No pudiendo concurrir suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo, no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día. Lo que hago constar por la presente diligencia que firmar con el visto bueno del Sr. Alcalde, fecha telegrafia del viernes.



*J. Sánchez*

*Josépar Larín*

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de mil novecientos once al año de 1911. Vencidos, oficio: Recibido, los señores del Ayuntamiento de esta villa en la Sala Consistorial de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde en función de D. Pedro Sánchez Domínguez, dicho Sr. declaró abierta la sesión. Leída el acta de los anteriores, fue aprobada.

Leyeron igualmente los Boletines oficiales, acordando cumplimentar sus ordenanzas. El Sr. Presidente manifestó que se hallaban terminadas por completo las nuevas municipales del año 1910, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra las mismas, procedió convocar a la Junta municipal de escasas, para el dia veintiocho del corriente, a fin de establecerlas y suscribirlas.

La Corporación quería extenderla, y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión firmando el acta los señores concejales, convengo el secretario de que conste lo

*Pedro Sánchez German Yáñez*

*Benigno Domínguez*

*Pedro Nidalgo*

*Manuel Zera*

*Josépar Larín*





Delegación 3. El supuesto Secretario hace constar por la presente delegación, que trae  
cuenta la hora para celebrar la Sesión ordinaria del día diez y seis del corriente,  
no asistieron diputados señores de Trinos concejales para tomar acuerdo.

Para acordarle fijar este Delegación con el D.P.B. del Sr. Alcalde en Bueyueno  
á diez y seis de Septiembre de mil nuevecientos once.

*Santana*

*España*

*Sesión de la diez y seis*

de Septiembre de 1911 En Bueyueno se vió y como de Septiembre de mil nuevecientos once  
se trajo los trinos del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Monilla, si  
no V. declaró abierta la Sesión extraordinaria de este día.

Leva se vela de la autorización que el dho. Alcalde, quería aprobado  
de orden del Sr. Alcalde, el supuesto Secretario dio lectura al ar-  
tículo 28 de la ley de la Hacienda publicada el 1º de Julio del corriente  
año, que se refiere á la caducidad y principio de créditos contra el  
Estado, sea cualquiera su clase y origen, que no se reclamen o reestén.  
Entendida la Corporación, acordó por unanimidad autorizar al m-  
Bueno y Santana, para que en representación de ella dirigieren  
el acta y varonada voluntad de los Trinos. M. Díez de la Torre que es de  
la Diversa justicia, i Interventor general de la Hacienda Pública  
del Estado, reclamando los créditos que corresponde percibir el  
Ayuntamiento en equivalencia de la dos tercias partes de 80 ptas %  
de sus bienes de Propios desamortizados en 2º y 3º época, así como  
los que se le adeudan por reintegro de sus recursos municipales sobre  
las contribuciones directas recaudadas por el Banco de España durante  
los ejercicios económicos de 1916 á 1889.

Santana se dio cuenta de una comunicación del Sr. Goberna-  
dor civil fechada del corriente, recibida por conducto de la Subs. civil  
del pueblo de Castuera, en la que se ordena á este Ayuntamiento  
la formación de un Presupuesto extraordinario para pagar a D.   
Isidro de Bodo y Calzadas tres mil doscientos cinco pesos y cua-  
renta y cinco céntimos que reclama como deuda de las cortas de  
un pleito que instauró contra este Ayuntamiento sobre libertad  
de Territorio de la finca denominada "Coto", de este término munici-  
cipal, perteneciente á dicho Señor.

La Corporación quedó enterada, y en tratamiento á la repetida

Jesús

orden del Sr. Gobernador civil, acuerda por unanimidad proceder a la confección del citado Presupuesto extraordinario para el Municipio de La Llera, encargando a la Comisión de Hacienda de este Municipio, que presenté de acuerdo al proyecto del mismo para tramitarlo en forma legal.

Igualmente se dio cuenta de una instancia presentada por el Procurador de Juzgado de Cádiz, a nombre de D. José de Godoy Caballero, en la que pide al Ayuntamiento que dé cumplida ejecución a las órdenes comunicadas al mismo por el Dr. Gobernador civil, para la formación de un Presupuesto extraordinario de diez mil pesos, cinco pesos cincuenta y cinco céntimos que se le abonarán por los costos del pleito que sostuvo contra este Municipio sobre la heredad de Provadumbre.

Entendido los Señores Concejales, acuerdan por unanimidad se diga a D. José de Godoy Caballero, que han visto con agrado la solicitud que les dirige; piden solo a esto se convierta la instancia, para que cumpligan las órdenes del H. Gobernador sobre el particular de las costas de su pleito; pues este Ayuntamiento no ha necesitado ni necesita, seguramente, de recomendaciones particulares para cumplir con su deber.

Y se levantó la Sesión formando el acta lo, Señores concejales, con cargo al Secretario de que certifico, fecho íntegramente - firmado - este año - 1911 - el veintiuno - de igual año - Año vale.



*Victor Sánchez  
Germán Jiménez  
Manuel Hernández  
Pío Pérez del Águila  
Blas María Aballejo  
Burgos Sánchez  
Gaspar Tarrio*

Sesión ordinaria del dia 22 de Septiembre a veintiuno de Septiembre de mil九九一九年;  
de Septiembre 1911. Se reunió los Señores de Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo  
bajo la presidencia del Dr. Alcalde en fármico D. Victor Sánchez Martínez,  
dicho Sr. declaró abierta la Sesión.

Leída el acta de la anterior ordinaria, quedó definitivamente aprobada  
también se leyeron los Boletines Oficiales andaluces cumpli-



mentar lo que en ellos se pone.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión formando el acta los firmos concuerdos, con cargo al Secretario de que consta.

Pedro Sánchez

Pedro Sánchez *Alcalde* Germán Iglesias

Clemente Caballero

Bernardo Lanz

Manuel Leiva

José María Torre

Sesión ord.º del día 27 de Agosto de mil nuevecientos once; hora de Octubre de 1911. Se reúnen los miembros del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Pedro Sánchez Morillo, siendo Sr. secretario abierto la Sesión.

Leyendo el acta de la anterior, fue aprobada.

Se acordó por unanimidad autorizar a D. Juan Vea, Agente de Negocios de este Ayuntamiento en Madrid, para que en nombre de la representación del Municipio acepte la notificación que la Oficina liquidadora del Impuesto de Bienes Raíces de dicha Capital, responde de la suma con que esta Corporación debe contribuir al pago del impuesto de 25 céts. por ciento, por las obligaciones de ferrocarriles que posee, y que se hallan depositadas en la Caja de la Compañía de Madrid, Zamora, Alicante; autorizándole así mismo para que en su día pague la cantidad en que asimismo declare el Impuesto, la que se le notificará oportunamente, y aprobando su resolución de haber presentado la memoria y relación de bienes en la Oficina liquidadora, en nombre de este Ayuntamiento, cumpliendo a cumplimiento de un deber que la Corporación dejó de llevar por olvido, probándose con tan boleable muestra un servicio que merecía darse agradeciendo que se hiciera. Y no habiendo más asuntos quedados, se levantó la sesión formando el acta los firmos concuerdos, con cargo al Secretario de que consta.

Pedro Sánchez

Pedro Sánchez

Bernardo Lanz

Germán Iglesias

Clemente Caballero

Manuel Leiva

José María Torre



Sesión ordinaria del dia 9 de  
Octubre de 1911.

En Plenaria se llevó a votación el acuerdo que: Recibido los  
informes del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo Dijo la presidencia se  
dijo Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Alfonso, dictó si quedó abierta la  
sesión.

Llevó el acta de la anterior sesión definitivamente aprobado.  
Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y Seus Ordens recibidas desde la ultima  
Sesión, siendo complementario el resto suyo y otras formales.  
Por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporación, que se había terminado  
la obra de los Aljibes, cuya cuenta de gastos oscende a diez mil veinticinco  
pesetas. Estimada refiada cuenta atendiendo, la citada Corporación decidió  
que se procediera a aprobarla, y ordenar al depositario de fondos municipales  
que se dale en ella con cargo al Capítulo de gastos de la Junta de  
Buenas Fuentes como se consta en la citada cuenta.

Comision de alcantarillado por Administración al arreglo del  
camino de la Huerta a la población, a cuyo Objeto se autoriza al Sr.  
Alcalde Presidente para que la lleva a efecto cuando lo crea oportuno. Abre  
nunció los gastos que origine con cargo a la correspondiente respectiva  
cuenta. Por su parte el Alcalde se acuerda la ejecución de cargo en el l. d. de esta Sesión  
a D. Francisco de Paula Esteban.

No habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión formando el acta  
los Señores Concejales con cargo al Secretario de acuerdo a lo dispuesto en la  
ultimo resolución de la Comisión de Hacienda. Geronimo Iglesias



Pedro Sainz

Clemente Cobillas

Pedro Villalba

Mariel Gómez

Benigno Sancho

Aspar Lamea

Sesión ordinaria del dia

10 de Octubre de 1911.

En Plenaria se llevó a votación el acuerdo que: Recibido  
los informes del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo Dijo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde en funciones D. Victor Sanchez Alfonso, dictó si quedó  
abierta la Sesión.

Llevó el acta de la anterior fué aprobado.

Comision de leyeron los Boletines Oficiales, y se acordó complementar  
lo que en ellos se indica, así como sombra Oficial. A esta Comisión a  
D. Antonio Morillo se le puso en su cargo. Si no hubiere



otros señores, se levantó la Sessión firmando el acta los Señores Concejales  
convenidos conmigo el Secretario de que certifico

*Pedro Sánchez*

*Pedro López*

*German Iglesias*

*Clemente Caballero*

*Manuel Lera*

*Benigno Ponce*

*José María Torre*

*Maria*

Hacían orden del día

25 de Octubre de 1911

En Plenaria a veintidós de Octubre de mil novecientos once:  
Reunidos Señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Víctor Sánchez Aloni-  
do, sobre H. Declan' Abierta la Sesión

Leyendo el Acta de la anterior fue aprobado.

De orden del Sr. Alcalde, el infrafirmante Secretario dio lectura al  
Reglamento de Higiene municipal formado por el Inspector Muni-  
cipal y Junta Local de Salud de esta villa. Asimismo, los Señores  
de la Corporación, acuerdan aprobarlo por unanimidad, sin oponerse  
a estas confirmadas con arreglo a las disposiciones que regulan la  
matrícula, y a las circunstancias y necesidades de la localidad).

S. se levantó la Sesión firmando el acta los Señores convenidos con  
migo el Secretario de que certifico.

*Pedro Sánchez*

*German Iglesias*

*Clemente Caballero*

*Pedro López*

*Manuel Lera*

*Benigno Ponce*

*José María Torre*

*Maria*



Session extraordinaria del 7 de Diciembre á veintidós de Octubre de mil novecientos once; reunidos los dia 26 de Octubre de 1911, Señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo, previa citación, por medio de papeleta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Pedro Sanchez Montes, dicho Sr. declaró abierta la Sesión.

Leída el acta de la última extraordinaria, celebrada el Veintitrés de Septiembre anterior, se aprobó definitivamente.

El Sr. Presidente manifestó que por el Sr. Gobernador civil de esta provincia se había publicado en el Boletín oficial correspondiente al día veintidós de octubre, la convocatoria para las elecciones municipales y renovación general de los Ayuntamientos de esta provincia, teniendo para sucesión el día 11 del mes de Noviembre próximo; y el 3 del mismo mes, como domingo inmediato anterior al anterior para la elección, para la proclamación de candidatos. En su virtud, procedió a fijar el número de concejales que corresponde elegir a cada uno de los dos distritos electorales de que consta este Municipio y el de los que sean en él de dentro del concurso anual.

Consultados los Señores de la Corporación, y resultados los anotados de las elecciones anteriores, resulta, y así lo acuerdan, que se han declarar los Señores siguientes:

#### Distrito 1º Casas Consistoriales.

- D. Antonio Amea Rioja, que se puso del cargo el 6 de Agosto de 1907
- Juan Caballero Sanchez id. id. id.
- Vicencias Vaca Gómez, declarado incapacitado por el Decreto. Dr. Ministro de la Gobernación.

#### Distrito 2º. Conventillo.

- José Sotero Muñoz, que se puso del cargo el 5 de Agosto de 1907
  - Manuel Araya Caballero id. id. id.
  - Juan Araya Caballero, por defunción
- Qualmente acuerdan, que estando tres vacantes por cada uno de los dos distritos mencionados, corresponde elegir tres Concejales en el de las Casas Consistoriales, igual número en el del Conventillo.

Una habiendo más asuntos comprendidos en la convocatoria, se levantó la Sesión, firmando el acta los señores concejales concursantes conjugo el Presidente de que estuvo formado





última.

Victor Lamb

Benigno Sánchez

Germán Iglesias

Pedro Estévez

Clemente caballero

Manuel Tercia

Cirspas Barrio

Sesión ordinaria del día

30 de Octubre de 1911 } Delinquencia. La freguesía de Alcántara para hacer constar que lleva  
cada la hora de celebrar la Sesión ordinaria de este día, no presentaron  
representante de sus concejales para tomar acuerdo.

Lo que acordó por la diligencia que firmó con el visto bueno  
del Sr. Alcalde, y ello en el Ayuntamiento, el Delegado de  
Justicia de Alcántara de su nuevo mandato, que



Nº 11  
El Alcalde en funciones

Cirspas Barrio

J. Saavedra

Sesión ordinaria del día

6 de Noviembre del 1911 } Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Con-  
sejoral del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones,  
D. Vicente Truchón Morón, quien H. declaró abierta la Sesión.  
Leída el acta de la anterior Sesión, fue aprobada  
tras lectura a los Poderes Oficiales y demás órdenes salidas  
desde la última Sesión, y se acordó complementar cuanto en  
ellas se precisase, así como nombrar Guardia municipal a Leonidas Hidalgo  
y Martín substituirlo de Fernando Iglesias Fernández.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, se  
levantó la Sesión firmando el acta los Señores Cabjales, concejales





concejo en Sesión de que consta, fué votada

Víctor Sánchez

Germán Liquevado

Pedro Villalba

Clemente Caballero

Manuel Tena

José Gregorio Lanoso

Sespar García

Sesión ordinaria del día 18

de Noviembre de 1911 En diligencia. Convocada con motivo la fiesta para celebrar la Sesión Ordinaria de este día, no concurren bastante miembros a los Concejos para formar cuadros, por lo que se suspenden las orquestas.

Lo convoca Por el Alcalde que fuere en el visto bueno del Sr. Pleno de funcionarios, y ello con el de Ayuntamiento, en Dique Constitución a fin de Noviembre de mil novecientos once.



J. V. J. Sánchez

Sespar García

Sesión ordinaria del día 20

J. Sánchez

de Noviembre de 1911 En Sesión ordinaria a vista de Noviembre de mil novecientos once; comparecieron los Jueves del Ayuntamiento en la sala Consistorial del ayuntamiento bajo la presidencia de D. Víctor Sánchez Monroy, Alcalde en funciones, donde el Sr. Alcalde abrió la Sesión

Lupa el acto de la Constitución, fue aprobada?

Los jueves del Ayuntamiento, comparecieron, por unanimidad, los jueves siguientes.

1º Se pone cargo al Capítulo de Impuestos del presupuesto correspondiente a pagar a D. Matías Monroy Sánchez la cantidad de veinte cincuenta pesos, por el alquiler del local del Juzgado número de esta villa correspondiente al año actual.



- 2º Que con cargo al resfido capitulo de Trujovistas se pague igualmente  
á D. Bernardo Chira cien pesetas por alquiler de la secretaria del ayuntamiento.
- 3º Que igualmente se paguen siete pesetas por la mesa, á la Asociación de  
gauardas del Río, con cargo al citado Capítulo de Trujovistas.
- 4º Que se dote el Depositario de cien pesetas gastadas en la recompensión del an-  
tiblan de la Casa del Ayuntamiento y Secretaría, con cargo al Capítulo respectivo.
- 5º Que se paguen veinticinco pesetas del capitulo correspondiente por grati-  
ficación á los miembros de Comunales dianos, dactaron el Depositario.
- 6º Que también se satisfagan del capitulo respectivo otras veinticinco pe-  
setas por gastos en otros juzgados, dactaron el Depositario.
- 7º Que se auxilie con ochenta pesetas, como socorrimiento, del  
capitulo correspondiente, al pobre de Colmenarlos Juan Manuel Fernández pa-  
ra Subvenir á las necesidades de su familia; é qual cantidad y por el mismo  
concepto y causa á Antonio Vélez. (Baballero)
- 8º Aprobar la cuenta de gastos hechos en el arreglo del Convento del  
Carmelito á Almonacid, y de la Moma; cuyos acuerdos se tomaron el 19 de  
Junio y 9 de Octubre del corriente año, y que se pague la suma de dosie-  
tas cincuenta pesetas á quién ascienden en juntas, del Capítulo respectivo de  
Presupuesto vigente, al mayordomo Manuel Antonio Hidalgo.
- 9º Aprobar así mismo la cuenta de gastos originados en el arreglo de la  
funda del Carmelito, según acuerdo tomado el 9 de Julio último, y que se  
paguen á Tomás Muñoz que lo pinto, con cargo al Capítulo correspon-  
diente las veinte cincuenta pesetas gastadas en dicho arreglo.
- 10º Que se proceda á la recompensación de empobrados de las calles de  
esta villa y sus encajos, bajo la dirección de Manuel Antonio Hidalgo,  
quién presentará la cuenta de los gastos que se originen, para efectuar su  
abono, si procede.

De orden del Sr. Hecilde, el supuesto Secretario dio lectura á los Boletines  
oficiales y demás correspondencia recibida desde la Sección anterior, y enterados los  
Señores Concejales, acordaron cumplimentar cuento en cueros y otras se pre-  
viven.

Y no habiendo más asuntos que someter á la deliberación  
del Ayuntamiento, se levantó la Sesión firmando el acto los  
Señores concejales conyugue y Secretario de que consta fecho lo



suscrib.

Victor SanchezGenaro LugueroPedro López del 40Clemente CaballeroManuel Tena

Benigno Domínguez  
Aspar Tena

Sesión ordinaria del dia 27 de

Noviembre de 1911

Diligencia). La pone yo el Secretario haciendo constar, que pasado en suve la hora para celebrar la sesión ordinaria de este dia, no asistió mayoría de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Lo que ocurrió por la presente diligencia que formó con el visto bueno del Señor Alcalde, y de los concejales del Ayuntamiento, en la que se acordó lo siguiente:

Prop. de  
el Alcalde

Sesión ordinaria  
Noviembre

Sesión extraordinaria del

dia 28 de Noviembre de 1911

En la que se acordó lo siguiente de Noviembre de mil novecientos once:

Siendo la hora fija en las papeleras de convocatoria repartidas a domicilio, los Señores del Ayuntamiento de esta villa se reunieron en la Sala Capitular de la misma bajo la presidencia de D. Victor Sanchez Montes, Alcalde en funciones, quien dejó abierta la Sesión.

Leída el acta de la última extraordinaria, quiso aprobarla.

Seguidamente, el citado Sr. Alcalde ordenó al representante de la Junta que diera lectura a la Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia fecha 18 del corriente mes, publicada en el Boletín Oficial de la misma comprendida al referido día, relativa a locales comunes. Cumplimentada la referida orden, y informados los Señores de la Corporación del contenido de dicha Circular, que merece sinceros elogios por el alto espíritu que la informa, acogió con agrado sus acortadas disposiciones inspiradas en el mejor clima de coadyuvar a la grande obra de la educación infantil, base de todo progreso; y en su virtud aprobaron gustosamente la iniciativa, y por unanimidad acordaron lo siguiente:



1º Que en atención al estado rústico en que se halla el local escuela aníos de esta villa, y la carencia de espacio propio y adecuado para los de niños de la misma, se proceda sin pérdida de tiempo a la instrucción de expediente para la construcción de nueva planta de un grupo escolar que contenga locales amplios para escuelas de ambos sexos y habitaciones para los maestros, y con la más presteza conveniente, Secretaría del Ayuntamiento, Juzgado municipal y administración o establecer para los detenidos que se hallen bajo la custodia de las autoridades. Para la ejecución de este acuerdo en la parte relativa del emplazamiento de dicho edificio, se discutió ampliamente sobre la manera más económica de realizarlo, hermanando, a ser posible, la economía con la perfección de la obra y las necesidades que ha de llenar, conviniendo todos los señores ayuntantes que se citado emplazamiento se haga en el mismo sitio que hoy ocupa la escuela de niños, ampliando las capasas del edificio con la agrupación, mediante compra, de la casa colindante con el ~~lugar~~ por la parte del Saliente, y tomada por la del Norte, el terreno vecino de don Benito, que podría destinarse a retretes si otro servicio indispensable. Ambas cuestiones creó el Ayuntamiento que son realizable por precio conveniente en la localidad, y sin apelar a la formación de expediente de expropiación. El sitio referido, creó la Corporación que es el más indicado para la construcción del grupo escolar, porque situado en el centro de los dos barrios, facilita la concurrencia de los niños para la asistencia a clases; su situación elevada, le permite ventilación permanente, buena orientación, aislamiento, y subsuelo impermeable; calculando, que su coste aproximado, con todas las dependencias enumeradas, ascienda finalmente a la suma de diez y nueve mil pesetas, aprovechando los materiales servibles del local actual. El Sr. Regidor Justicia D. Benito Sanchez se abstuvo al acuerdo de sus compañeros de Corporación, considerando que atendidas las malas condiciones del referido local, tanto por su extrusión, como por lo mal distribuido, consideraba preferible la demolición, al económina niente; pues en este último caso, sobre ser muy costosa la obra, jamás resultaría completa y sólida en el grado a que se aspira, modicamente, por supuesto, pero acordada a las exigencias y a las necesidades del vecindario, cuyo caudro de población asciende a unos cuatroscientos habitantes, incluyendo los grupos de población diseminada.

2º Que la aldea del Helmoal, distante de la capi-

Fondo

talidad diez kilómetros profundamente, y con una población de mil quinientos habitantes, carece también de locales-escuelas para niños y niñas, siendo necesario y costoso los alquileres; por lo que el Ayuntamiento considera de absoluta y apremiante necesidad la construcción de otro grupo escolar para niños y niñas con habitaciones para los respectivos maestros, en el sitio llamado El Cerro, que nombra a su juicio, las condiciones pedagógicas referentes a orientación, aislamiento e ligazón, autorizando que en el expediente de que se dice hable mención, se incluya también la construcción de este grupo escolar cuyo costo aproximado sea de quinientos mil pesetas.

3º Que se gestione la resolución del expediente呈ido por este Ayuntamiento solicitando intervención del Estado para la edificación de locales escuelas y casas para los Alcautones, el cual fue remitido al Ministerio de Fomento, Hacienda y Gobernación el treinta de Octubre de mil nuevecientos diez.

4º Que independientemente de la cantidad que el Estado acuerde destinarnos para la construcción de los citados locales, incluidos en el expediente de referencia, cuya suma podría aplicarse a la adquisición de un local escuela de ambos性es en la Aldea de la Nava, a cuyo barrio no pude hacer extensivo por ahora este beneficio la Corporación, porque su situación económica no se lo permite, y porque las necesidades de dicho barrio no son tan pesadas como las de los dos grupos citados, se gestionen la venta de las 71 obligaciones hipotecarias de pensiones que posee este Municipio y se hallan depositadas en la Caja de la Hacienda de Ferrol-campos de Almodóvar, Tanguera y Almonaster, cuyo valor nominal es de treinta y cinco mil quinientos pesos, cuyo importe, al precio de cincuenta, dará una suma aproximada al costo de las referidas obras.

5º Que ya sea por rebasta o por otros cualesquier medios legales la ejecución de los repetidos grupos escolares, se incluya como condición previa la obligación de emplear jornaleros de este término municipal, con el objeto de proporcionarles medios de subsistencia de que carecen, y dar favorable solución a la crisis obrera que nos amenaza por la falta de trabajo en la estación que se avizora.

6º A tutorizar al Sr. Alcalde Presidente para que con toda urgencia instruya el oportuno expediente, tanto veces repetido, ondavos los dificultades

des que se opongan á su pronta y favorable resolución.

¶º Que se manda copia certificada de la presente acta al Sr. Intendente civil de la provincia, significándole al propio tiempo la imposibilidad de reunirle en ella el plazo de los folios donde han de suscribirse dichos grabos, y la certificación del vocal Alcalde sobre las condiciones higiénicas de ellos, para que llueva en la brevedad posible.

Este Ayuntamiento, al tomar los importantes acuerdos que autorizan, llevos en Aplicación para los interiores comunales que constituyen, estos presupuestos para la vecindad. Consultados los locales-escuelas que se pretenden construir en edificios propios para el objeto que se designan, no tienen mas que dos medios: el de la Reparación ó el de la nueva construcción. El primero es insuficiente, en cuanto al grupo escolar de esta villa, porque siempre quedaría defectuoso; se impone la construcción de nueva planta. La misma necesita de inicio en el fondo del Heleno, y la determinación, aunque por distintas causas, y a comienzos, tiene que ser idéntica. Los medios para llevar á la práctica tales determinaciones, son muy escasos, y hablando con mas propiedad, no hay más de uno: el de aumentar sus interiores comunales. Se trata de un vecindario cuyas dos terceras partes son poca y simplemente jornaleros: sus propietarios gozan con fortunas personales, cuando ellos necesitan el empleo de su trabajo para conseguir el pan de cada dia. El Municipio no puede levantar ya la pesada carga de su Presupuesto, y si bien la venta de las referidas Obligaciones hipotecarias de Poco capital, le provee de un insignificante aproximado de nuevecientas pesetas que producen sus interiores, queda casi recompensado con la costarona del pago de Orlquilleros, que con la construcción de dichos edificios sevillorios.

De lo han sido las razones que se han tenido en cuenta para tomar los acuerdos que preceden, basados en las Atribuciones que la ley Municipal concede á los Ayuntamientos y para llevar á efecto los preliminares de aquellas. Creían conveniente una Comisión especial que se encargue de la formación del programa de las referidas obras, comprendiendo su extensión, divisiones y demás circunstancias especiales, como la dura de materiales, coste de cada parte de ellas, y su total resultado, para cuya Comisión quedan nombrados el Dr. Teniente de Alcalde D. Fermín Iglesias

yo los Señores D. Benigno Sánchez y D. Antonio Fernández Iglesias, arquitectos  
por los Maestros de Obras y Capitanía de esta villa (por no haber en ella  
Maestros de obras ni Oficinas), a los cuales se han dado este nombramiento re-  
comendándoles las primitivas que demandan las circunstancias en la presente  
de tan interesante servicio.

En cuya forma se dio por concluido el acto llevándose la Sesión que  
forman los Señores Concejales Comunes con cargo el Secretario de sus votaciones  
fueron pasadas. = Recibido - mismo - vale.

*Victor Sanchez Pollos Hijo Alcalde  
Manuel Tercero*

*Clemente Abellán*

*Genovez Loqueido*

*—*

*Benigno Lancha*



*Josépar García*

Nueva ordenanza del dia de diciembre  
de 1911.

En Plenaria a cuatro de diciembre de mil nueve  
ciento once; plasados los Señores del Ayuntamiento de esta villa en la  
Sala Capitular de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde en fu-  
rionte D. Victor Sanchez Abellán, dieron fin de la sesión abriendo la Sesión  
Leída el acta de la anterior ordinaria, fue aprobada.

También se dio lectura a una comunicación de D. Alfonso de Navarre  
la Concepción fallecido el 26 de Noviembre último, en la que manifiesta  
que el Señor Juan José Sanchez Caballero Bonino, nacido en el barrio  
de Puerta Blanca el 26 de Julio de 1891, hijo de Antonio y de Josefa,  
debe ser incluido en el Catálogo de aquél pueblo en el Padrón Reci-  
piente por hallarse comprendido en el Padrón l.º art. 3º o de la vigente ley.  
Entendiendo los Señores Concejales, creyendo proteger su confidencialidad a  
que dicho nro ha nacido en el Padrón l.º de Navarre a la Concepción,  
puesto que siendo en su parroquia donde aquí han vivido tiempo.

Por haberse más abierto, se llevó la Sesión firmada en



Asta la Señor Concejales comunales, conmigo el Secretario de que consta  
Benigno Sanchez  
Vicente Sánchez  
Clemente Caballero  
Pedro H. del Pozo  
Manuel Tena  
German Leguindoz  
Gaspar Lame

Quincuagésimo día de noviembre

de diciembre de 1911

{Diligencia.} La Fijo yo el Secretario para hacer constar, que llegada la hora fijada para la celebración de la Sesión ordinaria de que día no pudo verificarse por no haber concurred mayoría de Señor Concejales para tomar acuerdo.

Lo que aviso por la presente diligencia que firmo y sello con el visto bueno  
del Sr. Alcalde en Delegación el día veintiuno de noviembre de mil nuevecientos once.

F. B.  
Col. Mayor

V. Sánchez

Gaspar Lame



Sesión ordinaria del día 11

de diciembre de 1911.

En Delegación a las y Ocho de Diciembre de mil nuevecientos once:  
Asistieron los Señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Pedro Sanchez Montes, estando el dictamen  
abierta la Sesión.

Lida la acta de la anterior, fué aprobada.

Asimismo se leyeron los Documentos Oficiales cumplimentados lo que en ellos se ordena,  
no habiendo asunto que someter a la deliberación del Ayuntamiento, si levantó la sesión  
sabiendo el resto los Señores Concejales concurred conmigo el trámite que consta.

V. Sánchez

Manuel Tena

Pedro H. del Pozo

Clemente Caballero

Benigno Sanchez

German Leguindoz

Gaspar Lame



*José J.*

En la Plazuela de la Constitución el dia 10 de diciembre de mil novecientos once quedó suscrito el acta  
de 1911 del Supremo en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
en funciones, D. Victor Sáenz Moretto, este si dieron abierta la sesión.

Después de leer la acta de la anterior fue aprobada  
la orden del Sr. Alcalde, el supuesto Secretario dio lectura a una memoria del  
Sr. Notariado en la que se informaba fechada del 20 de noviembre, en la que transcribe  
esta dirigida a dicha autoridad por el Sr. Vicepresidente de la Cámara provincial  
el dia 18 del mismo mes, participando, que según Decreto de la Diputación,  
hasta el día 10 de diciembre de 1911, las elecciones de Corporación se celebraron el  
lunes en esta villa, y sustentada la reclamación interpuesta contra ellos por el  
venerable D. Antonio M. de la Torre Amaya. La Comisión de fiscalización de  
este Distrito, sobre los que a continuación se expresan, tomó los siguientes  
acuerdos:

1º Dar cumplimiento a cuanto se propone en la ley Estatal respecto  
de la formación del expediente, y como consecuencia, de las listas de mayores  
contribuyentes que en el próximo año tendrá de tener a tomar parte en la elec-  
ción de Corporación, para elegirlos.

2º Voto a los Señores Concejales del actual Ayuntamiento, y a los ele-  
gidos para la renovación del mismo el dia cinco de Noviembre próximo pro-  
ximo, D. Claudio Ando Moretto, D. Manuel Sanchez Martín, D. Pedro  
Merino Román, D. Juan Sanchez Fernández, D. Vicente Caballero Mon-  
tero y D. Joaquín Rodríguez Amaro, para que el dia primero de Ene-  
ro inmediato, convocan a las diez de la mañana a la local Capitular de  
esta villa, con objeto de constituir la nueva Corporación.

3º Proceder sin demora a la notificación del Padron vecinal.

En virtud de lo suscrito, se levantó la sesión firmando el acta los sa-  
mos concurrentes, con cargo al Secretario de que certifico, fecha el supra.

*Domingo Sánchez*

*Pedro Sáenz*

*Manuel Serna*

*Pedro Hidalgo*

*Gerardo Leguizamón*

*Clemente Alcalde*

*Aspas Fernández*



Sesión extraordinaria del día 21

En Huelva en la noche del 21 de diciembre de mil nuevecientos once; se reunieron los señores del Ayuntamiento de esta villa en la Sala Consistorial de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Victor Sanchez Rivero, dicho Sr. dictó la apertura de la Sesión.

Leído el acta de la anterior extraordinaria fué aprobada.

El representante Sr. Alcalde manifestó que la presente Sesión extraordinaria, para lo que han sido previamente convocados los Señores Concejales con los requisitos que establece la Ley Municipal vigente, tiene por objeto someter á su examen de la Corporación la cuenta de gastos hechos para el arreglo de los empedrados, y á la vez nombrar un individuo que le represente en la Sesión que habrá de celebrarse en Cartaya á las 16 de este día con objeto de discutir y aprobar el Presupuesto de gastos Corrientes del Partido.

Estimados los Señores Concejales, acuerdan aprobar por una unanimidad la expuesta cuenta de gastos del empadronamiento de esta villa que asciende a un peso, cuya cantidad sera pagada con cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto ordinario, datándose al depositario.

Al mismo tiempo nombrarán á D. Luis Muntés Leon, vecino de Cartaya, para que represente á esta Corporación en la Sesión que á las 16 de hoy se celebra en dicha villa para discutir el Presupuesto de gastos Corrientes del Partido.

Se llevó la Sesión firmando el acta los Señores Concejales concuerdos conmigo el Presidente de que certifico fecha suscripción.

Benigno Amador  
Pedro Sanchez German Leguerozo  
Manuel Lera  
Pedro Nidalgo

Clemente Sabellero

Josépar Larrea



Ano de 1912.

## Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento.

## *Prima parte.*

En la Proquerencia de la Sierra, partido judicial de Castura, provincia de  
Valladolid, a primero de Enero de mil novecientos doce: siendo las diez de la ma-  
ñana, se reunieron en la Sala Capitular el Dr. primer Convento de Alcalde D.  
Victor Sánchez Morillo, que viene ejerciendo funciones de Presidente por imposibilidad  
física del propietario D. Manuel de Vizcaína Sánchez, con los Concejales interi-  
nos D. Clemente Caballero y D. Pedro Hidalgo a quienes corresponde elegir,  
y D. Fermán Iglesias, D. Benigno Sánchez y D. Manuel Vaca  
Morillo, que son D. Victor Sánchez Morillo deben continuar en el  
ejercicio de sus cargos durante el presente año, con el fin de con-  
finar la posesión de la ley recientemente elegidos y proceder a la consti-  
tución del nuevo Ayuntamiento. Hizo Segundo Comisionario  
D. Claudio Pedro Morillo, D. Mariano Sánchez Martín, D. Pe-  
dro Merino Romero, D. Juan Sánchez Fernández, D. Vicente Ca-  
ballero, Montllor, D. Fermán Iglesias, Francisco Amaro, electos y pro-  
clamados Concejales para el término en curso de Noviembre último  
de conformidad en el art. 2º de la Ley Electoral, cuyas certifi-  
caciones credenciales presentaron en Hacienda en tiempo oportuno,  
en que resultó declarada su elección, sin presentar sus escusas.  
Hasta que presenten los individuos que han de componer la nueva  
Corporación, el Dr. Presidente les dio la bienvenida a los vecinos  
electos, y les dictó las indicaciones de sus cargos, abarcando entre  
otras cosas la procedencia, y términos de sus plazos, todo lo con-  
cejal a quienes corresponde sacar, claudicar con ellos por la renuncia esta  
primera parte de la Junta, cuya acta forman hoy los asistentes, de per-  
yo u secretaria certifico

Pedro Sanchez

Vedder Smith

Manuel Lera

## Clemente caball

Pedro M. Salazar

Siguem las





firmas. Juan Gómez, Vicente Rodríguez  
Eduardo Pascual, Germán Igúzquiza  
Pedro Molina, Manuel Barrios  
y Claudio Tello

Attesto  
Fernando Sánchez

Vigencia parte.

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia  
interina de D. Claudio Acero Molinos, como Concejal electo de mayor  
edad e igual numero de votos, que los proclamaron, se procedió al nomi-  
namiento de Alcalde en votación secreta, por medio de papelotes que  
los concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando uno  
a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los ar-  
tículos 83 y 84 de la Ley Municipal. Verificada la votación, y proce-  
dido a su escrutinio del modo previsto en el art. 85 de la citada  
Ley, resultó con nueve votos, D. Víctor Sanchez Molinos, que  
con una papelote en blanco, dan un número de diez, igual al de  
votantes. En su vista, el Presidente interino, proclamó Alcalde Pre-  
sidente al citado D. Víctor Sanchez Molinos que actuó seguidamente  
a ocupar la presidencia, recibiendo las susurradas de su cargo.

En seguir, por el mismo orden, y uno por uno, se procedió a  
la elección de los miembros de Alcaldes que componían el nuevo Ayun-  
tamiento según la escala del art. 85 reformado de la Nueva Ley; re-  
sultando elegidos y proclamados para primer Alcalde, D. Eugenio  
Sánchez Fernández por nueve votos y una papelote en blanco, y  
para segundo Alcalde D. Manuel Cisneros Molinos.

Se eligió después, y de igual modo, el D. Germán Igúzquiza  
Cavallero para Regidor Titular por nueve votos y una papelote  
en blanco, para Suplente del mismo con igual número de votos  
D. Claudio Acero Molinos; y para Regidor Titular, también por  
nueve votos y una papelote en blanco D. Tomás Rodríguez Amaro,  
segundo alcalde, viéndose los miembros nombrados en sus respectivos cargos por el suyo

*Yo*  
Miguel Gómez

y determine determinar el orden minimo de los regos para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pase substituir o sustituir al que le proceda en el cumplimiento de la Magistrad o' Venerio, se procederá a sufragarlo en la forma que determine la ley, dando por resultado:

1º Concejil Dr. Manuel Sanchez Martin

2º " " Pedro Menes Romero

3º " " Juan Sanchez Fernández

4º " " Aniceto Calvillo Morales

Por ultimo, quedó designado el lunes de cada mes y hora de las veinte para la celebración de las reuniones ordinarias en cumplimiento del art. 97 de la ley Municipal, celebración de fiestas anualmente constituidas en Ayuntamiento, dando por terminadas el acto, y firmando la presente los Señores Concejiles, de que yo el suscrito, certifico. - Dado en este año - 1885

*Dotor Santos Zacaria Rodriguez*

*Aniceto Calvillo* *Germano Lizardos*  
*Santos M.* *aniceto fernandez*

*P. N. M. N. W.*

*Mauricio Gómez*

*Claudio Aedo*

*Benigno Sanchez*

*José María García*

801.

Venida extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo a fin de acuerdo de su movimiento doce: <sup>801.</sup> reunida  
el dia 8 de Dicembre de 1912 convocados por medio de cuenta con la deliberación acordada los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al cuadro se suscriben, siendo los días de la mañana, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Faustino Monroy, que declaró abierta la sesión.  
Yendo el tema de la última extraordinaria cesada, se apoderó en su totalidad.  
El Sr. Presidente expuso á la consideración de los Concejales la conveniencia de establecer con definitiva los acuerdos tomados por el Ayuntamiento anterior, del cual había formado parte así como otros individuos pertenecientes al actual, de la sesión extraordinaria celebrada para que el día 28 de Noviembre del año que acaba de finalizar, para la construcción de locales-escuelas, casas para los maestros, y pensiones del Ayuntamiento y Pueblos municipales en favor de que los citados ayuntamientos prosperaran por falta de otra fuerza para tomarlos, a causa de estar firmados por los Concejales anteriores, sin los cuales no habrá mayoría, creía pertinente y beneficioso proponer la Aprobación o Suspensión de dichos acuerdos.

Dada lectura al acta de la mencionada Sesión, se discutió ampliamente; y no habiendo ningún Sr. Concejal que tuviera modo de manifestar su contra, se acuerda formalmente declararlos aquí por reproducidos y aprobados en todas sus partes; encargando la urgencia en la tramitación del respectivo expediente, a fin de que la ejecución de las obras se verifique cuanto antes para solucionar en parte la crisis formularia que se avizora, y disponer pronto de locales adecuados para la enseñanza y corporaciones locales.

Terminada la deliberación de este asunto, el Ayuntamiento pasó á ocuparse de los demás tratados en la convocatoria; y sobre ellos, tomó los acuerdos siguientes:

- 1.º Fijar el día diez del mes de enero de la mañana para la formación del Alistamiento de moros para el Recuentro del año actual.
- 2.º Atender hasta el día quince del presente mes las reclamaciones que se formulen contra la restitución del Padrón de habitantes.

*Proposición*



7.º) - Aprobar la lista de los tres de Ayuntamiento y cuadriplo número de mayores contribuyentes vecinos de este término municipal en cosa abierta, los cuales tienen derecho a tomar parte en la elección de Comisiones para Deudas durante el año de 1912; creando además reclamaciones sobre inclusión o exclusión en las mismas hasta el día 20 del corrente mes.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión informando el acto los señores concejales, comunes, conmigo y secretario en que certificó su acuerdo.

*Pedro Sánchez*

*Benigno Sánchez*

*Manuel Gómez*

*Geroncio Lquedos*

*Manuel Sánchez*

*Claudio Edo*

*ad*

*José Parra*



Su Magistrería a octavo de Junio de mil nuevecientos doce; hicieron su ordenanza del día la lista de los veinte, se numeraron los tres de Ayuntamiento y de Junio de 1912 de esta villa, que al final suscitaron, en la Sala Capitular de la misma bajo la presidencia de D. Benigno Sánchez Fernández presidente del Municipio de Alcalá, en funciones de propietario por disposición de ésta, para celebrar la Sesión Pública ordinaria comprendida al día de la festa, donde presevió a ello por lectura de la invariable ordenanza que fue aprobada.

Su cumplimiento en lo dispuesto en el art. 6º de la siguiente ley Municipal, y a propuesta del H. Presidente, el Ayuntamiento creóse fijo en tres las Comisiones permanentes en que ha de dividida la Corporación municipal, y que estas sean: 1.º Hacienda; 2.º Fomento y 3.º Fomento.

Se acordó también: que cada una de dichas Comisiones se compone de tres vocales, en cuya virtud, y cuando cumplimiento al último precepto del indicado art. 6º de la ley Municipal, se procedió a la elección de las mismas en votaciones secretas y por papelera, quedando constituidas en la forma siguiente:



Comisión de Hacienda

Presidente. D. Víctor Sánchez Morales

Vocales - { Hermano Igualero  
                  { Eugenio Sánchez

Comisión de Hacienda

Presidente. D. Manuel Gómez

Vocales { Claudio Acebo  
                  { Pedro Alvarado

Comisión de Fomento.

Presidente. D. Lazarus Rodríguez

Vocales { Álvaro Caballero  
                  { Juan Sánchez

Acto seguido se procedió a la votación, en igual forma que las anteriores, para el nombramiento de las Comisiones especiales, o de los individuos que en la calidad de Concejales han de formar parte de las mismas, quedando elegidos como se continuación se expresa:

De la Junta local de fábricas mineras

Vocal..... D. Hermano Igualero.

Seguidamente, el Sr. Presidente, de orden tránsito por el Sr. Alcalde, puso en conocimiento de la Corporación, haber sido elegidos para Alcaldesa de bares del Hotel D. Isidro Pérez; de La Nava D. Ángel Serrano y de Puerto Fluvial D. Juan Pardo.

También se dio lectura por el intrascrito Secretario a la cuenta presentada al Ayuntamiento por su Agente en Badajoz D. Eugenio Tomás, correspondiente al pasado año de 1911, y interiorizadamente la Corporación, acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes.

Igualmente se tuvo de lo provisto en los Arts 66 y 67 de la vigente ley Municipal respecto de la renovación de la Junta de Asuntos; y en su vista, se acordó en igual forma, que se proceda a la instauración de la presente Junta, que para la designación de los diez vocales que corresponda a este término, se divide el mismo en tres Secciones, en las que se debe hacer la sucesión de claves por su uniforme y concepto contributivos de sus habitantes y carta de riqueza industrial cuya importancia elija la Junta de Asuntos especiales; que en la 1<sup>a</sup> Sección, que comprende los individuos Mijentes, se designen los de Castilla, Coruña, Portos, Amba y Puerto Fluvial,

se designan cuatro vecinos: en la 1<sup>a</sup>, los que viven en las calles Alhovo, Nava y Alvarado, que designarán tres vecinos; el igual sucede en la 3<sup>a</sup> sección, que componerán las calles de la Roca y el Glaciar. Y que, conforme a la disposición anterior, se haga la lista de los vecinos que tienen derecho al sufragio, para constituir la Junta municipal en el presente año, expidiéndole al público antes de que finalice el mes de enero.

Y se levanta la sesión cuya acta firmarán los tres concejiles concurridos conyugando sus votos de acuerdo.

Benigno Lancha

Claudio Tadeo  
Manuel Sánchez

Manuel Sánchez

Germano López

Pedro Moreno

José María Lanza

Sesión ord. del día 18

de Enero de 1912. En Sesión ordinaria á quince de Enero de mil nuevecientos doce; Los señores del Ayuntamiento de esta villa que oficialmente sirvieron, se reunieron en la Sala Capitular de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Monillo, que declaró abierta la sesión.

Lendo el acta de la anterior, fué aprobada.

Tambien se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida en la semana última, acordando cumplimentar escrito de orden.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión firmando el acta los señores concejiles conyugando el Señor Alcalde que asistió.

Pedro Moreno

Benigno Lancha

Manuel Sánchez

Claudio Tadeo

Manuel Sánchez Germano López

José María Lanza

Quién ord. del dia 22 de Junio en la reunión de Junta de mi Municipio, doc. firmados los tres  
Junio del 1912 en el Ayuntamiento en la Sala Común del mismo bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Victor Faustino Alfonso, dicho Sr. declaró abierta la Sesión

Lida el acta de la anterior, fue aprobada.

La Corporación creyó admisible la remesa que presentó Nicanor Igualde  
de Plata del cargo de Tesorero del Ayuntamiento a Almonaster, y autorizó para  
dicho cargo a Antonio Jiménez Igualde Caballero.

Por su parte, y por unanimidad, tomaron los acuerdos siguientes: 1º. Que se pague del Capítulo de Impuestos del Presupuesto corriente la cantidad  
de novela y veinte pesetas de cada uno de los diez contribuyentes que se paguen  
el 1º de junio por depósito de Obligaciones de Ferrocarriles correspondiente  
al primer trimestre del año actual.

2º. Que en igual forma se satisfaga el importe del segundo trimestre  
que por dicho concepto del año en el mencionado doc.

3º. Que se apliquen al pago de las alcancías del Presupuesto  
corriente los mismos procedimientos de ejecución anteriores.

4º. Que en virtud al uso local en que se lleva el tello del  
Ayuntamiento, se establezca éste para merendar y se adquiera un nuevo  
con cargo al capítulo de Impuestos del año corriente.

Y 5º. Que se comunique a D. Adolfo Alfonso Oficial formando  
de la Secretaría para que en representación de este Ayuntamiento vaya  
a Badajoz e informar asuntos de la Corporación o demandarle por  
gastos de viaje determinados como partidas que se pagarán del Capítulo  
de Impuestos del Presupuesto vigente.

Todos habiendo sido asuntos, se levantó la sesión formando el  
acta la Junta, comunicando con ello a los señores que certifican.



Pedro Sánchez

Benigno González

Manuel Zera Estadio Alcalde

German Igualde

Manuel Sánchez

José María Fernández

Y como el Ayuntamiento  
del dia 23 de Junio 1910 convocada en forma legal, y con la Asistencia de los Señores  
Concejales del Ayuntamiento de esta villa en la Casa Consistorial de la misma a las diez de  
la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Molina  
que abrió la Sesión.



Leyenda de la Convocatoria, fue aprobada.  
El Sr. Presidente manifestó que, como ya constaba a los Señores Concejales  
por la Cédula de Convocatoria, la presente Sesión se convocaba únicamente  
para tratar el acuerdo de fijar las listas definitivas de los conci-  
buyentes, que con los indicios del Ayuntamiento, tienen derecho a tomar  
parte en la Elección de Concejales para sufragar durante el per-  
íodo que, añadiendo que durante el periodo de exposición al público  
de la lista presentada no se habrá promovido contra ella reclama-  
ción alguna.

Alto Segundo le dio lectura a la mencionada lista, y se observó  
que por un error involuntario, se había incluido en ella el nombre de D.  
Vicente Sanchez Amaro, como Concejal, y como contribuyente para  
Industrial; pero su voto se quiso subsanar diciendo que eliminando  
el apellido por el último concepto, y colocando en su lugar al conci-  
buyente D. Manuel Lopez Martin como es natural la  
señala de ciertas, recibiendo de nuevo la lista rectificada al Sr.  
Abogado para que nuevamente ordena su inserción en el Boletín  
Oficial en la proximidad.

Y se levantó la sesión formando el acta los Señores Concejales  
concejal presentes en que consta:



*Ramón Sánchez*

*Manuel Sanchez*  
*y Gutiérrez*

*Benigno García*

*Manuel Gómez*

*Manuel Tejado*

*Justo Torre*

Sesión Ord. del dia  
29 de Enero del 1912

En Hacienda a veintimil de Enero de mil nuevecientos doce;  
Presentados Señores del Ayuntamiento que al final se reúnen en la Sala  
Consistorial del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez  
Monillo, dicese Señor declaró abierta la Sesión  
Leída el acta de la anterior ordinaria, fue aprobada.

El Concejil D. Gerardo Igquierdo expuso la conveniencia de que la Caja  
pudiera solicitar del C. A. P. D. Ministerio de Hacienda los fondos del  
Impuesto de 0,25 pt% sobre los bienes muebles e inmuebles que forman  
las Corporaciones oficiales.

Los demás Señores del Ayuntamiento, asintiendo a lo propuesto por  
el Sr. Igquierdo, acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde D.  
Victor Sanchez, para que en nombre y representación del Municipio,  
dirija varonada instancia al Subsecretario de Hacienda (q. d. g.) solicitando  
esta letanía, que de continuar, haría imposible la vida económica  
de la Corporación.

En virtud más asunto de que ocuparon, se levantó la sesión finan-  
ciaria y acto los Señores concurridos con suyo el Secretario de que certifico.

Victor Sanchez

Gerardo Igquierdo

Manuel Serrano

Benigno Sanchez

Manuel Cerna Claudio Teodo

Justo Sanchez

Sesión extraordinaria

del dia 30 de Enero del 1912 En Hacienda a treinta de Enero de mil nuevecientos doce; Pre-  
sentes los Señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo  
a las diez de la mañana, hora fijada en la convocatoria autor-  
izada a cada uno de sus miembros con la autorización debida, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Monillo, dicese Señor de-  
claró abierta la Sesión.

Leída el acta de la última extraordinaria quedó aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que esta Sesión extraordinaria no tiene mas  
objeto que comunicar a los Señores Concejales el resultado de exposición

al público de las listas fijando el número de treceños en que se consideró conveniente dividir este término municipal para la elección de concejales de la Junta, y los de individuos con derecho a formar parte de dicha Junta.

Estas listas, en virtud del acuerdo tomado por la Corporación, han permanecido expuestas al público en el sitio de Costanera, y contra ellas no se ha presentado reclamación alguna durante los ocho días de exposición.

Los señores concejales quedaron citados y acuerdaron por unanimidad <sup>unanimemente</sup> por finir y definitiva la designación de concejales hecha por los mismos en Sesión ordinaria del día veintiún del corriente mes, mayores igual acuerdo respecto de la lista de individuos contemplados y viéndose en esta villa que tienen derecho a formar parte de la expresa Junta municipal.

Se levanta la sesión cuya acta forman los Señores concejales con suyo y Secretario, dejando certificado - tener rogllos - tener vale.



*Víctor Sánchez*

*Martín Sánchez*

*Germán Repujuelo*

*Benigno Sanchez*

*Manuel Llina Claudio Vela*



Sesión ordinaria dia 5 de Febrero de mil novecientos doce. Año  
de Febrero de 1912. De la reunión de los señores del Ayuntamiento que al final se reunió en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Sánchez Morillo, dictó su voto de clausura la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Lejámena tomadas las決定的 oficiales acordando cumplimentar lo que en ellos se ordena así como que se paguen quince pesos del Capítulo de Impuestos para la suscripción de la Revista de Administración Pública de los tres Bajos Horizontes.

Se levanta la sesión firmando el acta los tres concejales de que consta

*Víctor Sánchez*

*Germán Repujuelo*

*Martín Sánchez*

*Benigno Sanchez*

*Manuel Llina*

*Claudio Vela*

*Caspas Llina*

Villa extramuros del dia en Brugueruela a siete de Febrero de mil novecientos doce: Realizadas sus  
de Febrero de 1912. Sesas Constitucionales el Ayuntamiento Constitucional de esta villa a las diez de  
la mañana, previa convocatoria con la antelación debida, bajo la presidencia  
del H. Alcalde D. Nuevo Sánchez Avilés, con asistencia de varios vecinos, se pro-  
cedió, previo toque de campana, al acto del sorteo de voces asociados que han  
de componer la Junta municipal de este término en el corriente año, a tenor de  
lo que dispone la Ley Municipal de 1870, y dada lectura a los art. 6º y si-  
guientes de la misma, y a las demás disposiciones que regulan la materia, así  
como a las listas de los respectivos Secciones, se pidió a notario la operación introduciendo las papeleras que contienen los nombres de los vecinos de la 1ª Sección  
incluidos en aquellas, en las bolas preparadas de antemano, y estas en una ur-  
na. Trátese el sorteo, resultaron designados los siguientes:

De Pedro Hidalgo Castellano  
1ª sección { D. Dionisio Tequedo Fernández  
· Clemente Caballero Gómez  
· Gregorio Caballero Sánchez

En igual forma se procedió al sorteo de los de las Secciones 2ª y 3ª,  
obteniendo el resultado siguiente:

2ª sección { D. Manuel Sánchez Zarilla  
· Joaquín Gómez Rodríguez  
· Apóstol Hidalgo Sánchez  
3ª sección { Antonio Fernández López  
· Pedro Nuevo Tequedo  
· Joaquín Tequedo Hidalgo

Cuyo total de asociados es el correspondiente al número de diez concejales  
de que consta este Municipio.

No habiendo producido reclamación ni protesta alguna contra la  
validad del sorteo, la Corporación acuerda su publicidad al mismo  
en la forma ordinaria, notificando su nombramiento a los agraviados  
dicho escrito de cédula.

En tal caso se dio por terminado el acto firmando los señores  
concejales concurrentes, con cargo el Secretario, obsequio certificado

Nuevo Sánchez

Gonzalo Vázquez

Manuel Sánchez Benítez Pando  
y  
Lleguen las



firmas.



Claudio Tardó Manuel Gómez

José María García  
mo

Sesión extraordinaria en Peñarroya el día 26 de febrero de mil novecientos doce  
rio del año 11 de la Constitución en la villa de este nombre, en la sala  
de la misma, previa convocatoria con la antelación debida  
los Señores del Ayuntamiento que al final suscriben, dio  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Sanchez Hinojosa,  
dicho Señor declaró abierta la sesión.

Lecto el acta de la anterior extraordinaria, fue aprobada.

El citado Señor Presidente manifestó que la presente sesión tenía por objeto exclusivo, como ya constaba a los Señores Concejales, proceder a la ratificación definitiva  
y cierto del alzamiento de moros para el actual, nuevo  
plazo.

Guarda lectura por el infranqueable Secretario al acta de su  
ratificación del día veinte y ocho de Enero último, se acordó incluir en el mismo definitivo al moro Juan Manuel  
Gómez Sanchez, que se halla comprendido en la lista  
y solictó su inclusión.

Se levantó la sesión, cuyos plazos mencionan al  
detalle en el expediente general de Remedios, figurando  
el resto los Señores concurridos conigo el Secretario  
de que consta fecha el superior.



Claudio Tardó

García García

Manuel Gómez

Claudio Tardó

P. No. M. N. M.

Manuel Gómez

José María García  
mo

Yerá ordinario del dia 19 de Febrero de este año en la villa de Plasencia, donde se reunirán los  
10 de Febrero de 1912. Se convoca para su tratamiento ante la Sala Consistorial del Ayuntamiento bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Montes, dentro de la sesión abierta la misma.  
Luego el acta de la anterior fue aprobada.

También se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante  
el mes de diciembre cumplimentos recibidos en su día y ésta se ordena.

No habiendo otros asuntos de levantar la sesión finalizó el acta los señores Con-  
cejales concurrientes en su nombre y suscripción de que consta.



Vicente Lapeña

Germán Iguriendo

P. No. M. N. M.

Claudio Acebo

Manuel Tena

Md 12 00 1912

Jesús París Torrecilla

Plasencia, 19 de Febrero

19 de Febrero de 1912. Se convoca para el día siguiente de Febrero de este  
año en la villa de Plasencia, donde se reunirán los concejales del Ayuntamiento en la  
Sala Consistorial del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Victor Sanchez Montes, dentro de la sesión abierta la misma.  
Luego el acta de la anterior, fue aprobado.

Trámite de asuntos que pertenecen a la deliberación del Concejo,  
se levantó la sesión firmando el acta los señores concejales de que consta.

Vicente Lapeña

Germán Iguriendo

P. No. M. N. M.

Claudio Acebo

Manuel Tena

Md 12 00 1912

Jesús París Torrecilla



Alto exd. del dia 26 de febrero de 1917. En la Brugueraña a veintiún de febrero de mil nuevecientos diecisiete. Sesión de los oficios del Ayuntamiento de esta villa en la Sala Consistorial de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sastre Martínez, siendo el Sr. Alcalde abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se informó los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la semana, quedando cumplimentado quanto se tuvo y mandándose.

También se acordó nombrar a D. Eduardo Gómez Soriales y D. Casimiro Gómez Algaraz, por su reputación de "honesto y atento", número 18 y 17 del Precio para el actual Recopilatorio, en calidad de testigos, para que se conforme con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento para la ejecución de la ley de fiscalización de 11 de Junio de 1905, cumplida por la ex. de 11 de Agosto de 1896, establecidas en la instrucción de los expedientes al febrero que se inician por los moros del Municipio comunitario o de los tributarios.

Igualmente se acuerda nombrar a D. Antoláez Martínez, Pescador, tallador y pescador de todos los moros del actual Municipio, y a los de versiones anteriores que fueron prever la ejecución de la primera de dichas operaciones; cuyos testimonios tienen consideración para tal cargo, por haber sido cargo en el Ejército, y vivido en la localidad más de ochenta años con graduación igual o superior a él, que proceda desempeñar, abriendo los quince plazos.

Así mismo se acuerda, que con cargo al Capítulo de Gastos del Presupuesto municipal del Corriente año, se abonen veinte pesetas a D. Juan Ovse, Agente de este Municipio en Madrid, por sus honorarios en el taller de Obrerazas de Ferrocarriles que el Ayuntamiento ha reportado en la Caja de la Com. de M. Z. A. Debe levantarse la sesión firmando el acta por todos los concejales concurridos, y suscribir la Sustanciación que contiene fecha anterior.

Fernando Llanos

José del Castillo  
Manuel Gómez

Hector Sastre  
P. N. M. N. M.

Martín Pérez, presidente  
Sesión ordinaria

Sesión extraordinaria  
del dia 3 de Marzo de 1912

De la Sesión ordinaria a' fin de Marzo de mil novecientos doce: Sesión  
muy convocada con la debida antelación, los Señores del Ayuntamiento de  
este Distrito, que al final acudieron, se reunieron en la Sala Capitular del mismo  
bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Victor Sánchez Monleón que declaró abierto  
la Sesión. Luego el acto de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se procedió a la clasificación y deliberación de los asuntos de  
actual cumplimiento, designando al Sr. Teniente de Alcalde D. Benito San-  
chez para que fijara ésta y las demás Sesiones que se celebran hasta  
ultimo la medida clasificación, a causa de la incompatibilidad que  
existía en el Oficio del Sr. Alcalde, motivada por pacto, con los amigos  
y como los formadores de dicha Sesión tenían en el Oficio de la Dr.  
Justas Reparatione, se levantó la sesión formando efecto los señores  
Concejales concurridos con cargo al Secretario de que certificó:



P. Noé Nino

Claudio Tello  
Manuel Gómez

Martes 12 de Marzo de 1912 a las 20 horas

ad Caspar García

Sesión Ord. del dia 30 de Marzo de 1912

Acudiendo los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo bajo  
la presidencia de D. Victor Sánchez Monleón, dicho Sr. declaró abierto la Sesión  
Luego el acto de la anterior, fue aprobada.

Tambien se dio lectura a los dictámenes oficiales recibidos cumplimentando lo que se ordenó  
que se hiciera en los mismos términos, se levantó la Sesión formando el acto los señores concurren-  
tes con cargo al Secretario de que certificó el

Víctor Sánchez  
P. Noé Nino

Geronimo Igquierdo

Claudio Tello  
Manuel Gómez

Martes 12 de Marzo de 1912 a las 20 horas

Sección 11 del Día 11 de Junio de 1890 en la Cámara de los Diputados de la Provincia de Buenos Aires, donde se reunieron los diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Leva de acto de la Asamblea fué aprobada.

Sor una acuerdo, y de acuerdo se tomaron los acuerdos siguientes:

1º Conceder un total de vivienda de vivienda para cargo al Capítulo respectivo del presupuesto vigente, a cada uno de los pobres de solemnidad.

Manuela Fernández y Martina Molto Martínez

2º Comunicar á D. Antolón Monllo, oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento, para que en Representación del mismo vaya a Badajoz a gestionar asuntos pendientes del Municipio, abonando el destino y una pensión por gastos de viaje, con cargo al Capítulo de Impresos del Presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad, despues de diciente conversacionante el asunto, que el Departamento de fondos municipales de este Municipio se date en la cuenta que manda, la cantidad de trescientos veinticinco pesos sesenta centavos invertidas en desinfectantes y aseorios con motivo de la Compania Santaná del Verano ultimo, della cantidad sera en cargo al Capitulo de Gastos del Presupuesto vigente, por haberse agotado la congeacion del año anterior.

~~Y se levanto de su asiento el Señor concurante con gran alardante segundop~~

Ridon Lamb

*Claudio Feledo*

~~German Lquendo, Manuel Tena~~

P. Nod M. M.

~~Maldives~~ 2012

—

*Kasper Larius*



Yerón extraord. del dia 10  
de Mayo de 1919. En Higuera la Real y villa de Marín de un movimiento, don:  
A las siete de la mañana de dicho dia se reunieron los Señores del  
Ayuntamiento de esta villa en la Sala Conciliar de la misma para  
celebrar Sesión extraordinaria, a cuyo acto fueron convocados privadamente  
con la antelación debida.

Bajo la presidencia del Dí. Alcalde D. Victor Sanchez  
Alvillo, se declaró abierta ésta, leyéndose y aprobándose el acta de  
la anterior.

El citado Dí. Alcalde manifestó, que la presente Sesión era  
extraordinaria, tenía por único objeto, como ya constaba a los Señores  
Concejales, resolver definitivamente sobre la Clasificación de los  
mimos de Actua Recopilación y revisión de los dictámenes, que  
por falta de presentación o justificación quedaron pendientes  
el día tres del corriente mes.

Seguidamente se dio principio al acto con el examen de los  
dictámenes que constan en el expediente respectivo.

Y se llevó la Sesión finalizando el acto los Señores concejales  
conviendo el Secretario al que certificó

Germán Lquierdo

Vicente Sainz

Mauricio Sánchez

Pedro Tomás

Clau del Alde

Manuel Gómez

José María Sánchez

Yerón 10<sup>a</sup> del dia 10  
de Mayo de 1919

En Higuera la Real y villa de Marín de un movimiento,  
dicho 10<sup>a</sup> Mayo, los Señores del Ayuntamiento en la Sala Concili-  
atoria de la misma bajo la presidencia del Dí. Alcalde D. Victor Sanchez  
Alvillo, dicho Dí. Alcalde abrió la Sesión

Leyóse el acta de la anterior fue aprobada.

El citado Dí. Presidente expuso a la consideración de los tres Concejales,  
la conveniencia del arreglo del camino vecinal que conduce al Pueblo  
Luis, cuya situación le había pedido mucha por varios vecinos, a causa  
de no poder transitar por dicha vía. Entendiendo los tres de la Corpora-



ación, acuerdan por unanimidad, que si se denuncia se pague a la reum  
posión de dicho Comiso del Porr Lisi, abonando los gastos que  
ocasionó con cargo al Capítulo correspondiente del Presupuesto del año  
actual; nombrando para la ejecución de dichos trámites al vecino  
Manuel Vázquez Hidalgo.

Los Cabildo sus acuerdos, se levantó la Sesión firmando su  
acta los Sres. Concejales concuerdos con una el siguiente depo-  
cereficio

Germán Yáñez

Benigno López

Claudio Clavijo

Manuel Vázquez

Manuel de Santana

José María García

Sesión Ord. del dia 25

de Mayo de 1912 { Olegaria } Se pongo y se sentencia para hacer cosa  
sacar, que se hace con efecto la hora señalada para celebrar la  
Sesión correspondiente a este día, no conviniendo suficiente número  
de los Concejales para formar acuerdo.

Lo que resulta por la presente diligencia que fina con el visto bueno  
del D. Alcalde y Sello con el del Ayuntamiento, en la Secretaría  
y autorización de Mayo de mil novecientos doce.



V. P. 130  
J. Sánchez

José María García  
1912

Sesión Ord. del dia 1º { En virtud de la ordenanza de 1º de Mayo de 1912  
de Abril de 1912 } En virtud de la ordenanza de 1º de Mayo de 1912  
de Abril de 1912 } Se acuerda que el Presidente del Ayuntamiento de esta villa en la Sala Constitutiva  
de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Sánchez  
Montes, dentro de la cual se abre la Sesión,

Lluvia de agua de la anterior que se aprueba.

El citado Sr. Alcalde tiene presentado a la Corporación, que en virtud



del acuerdo tomado por la misma en suini del veintidós del corriente, ha  
bién adquirido el nuevo sello oficial que en lo sucesivo ha de emplear  
la misma en todos los asuntos que la ley le encomienda.

Entendidos los señores del Ayuntamiento, acuerdan que desde el día  
de la fecha se use el sello de referencia, que es el estampado en el fir-  
ma de la presente acta, imitándose por conveniencia el anterior,  
cuyo uso, si se utilizara, no tendrá valor legal.

Después de más asuntos, se levantó la Sesión firmando el acta los  
señores Concejales concurridos, con lo siguiente de que consta.

Germán Irquindo

Pedro Sainz Manuel Sainz

Benigno Tomé Claudio Acebo

Manuel Tena

José María Sainz

Sesión extraordinaria

del día 6 de Abril de 1912, En Fregenal de la Sierra de mi Municipio, doce. Trá-  
viamente convocados con la antelación debida formado de la parte  
de Muertos de Ayuntamiento notificado a domicilio, los señores del Ayuntamiento de este vi-  
llorío Alcalde D. Víctor Sánchez Almóndo de la mañana para celebrar sesión extraordinaria sobre el parti-  
cular señalado en la expresa convocatoria, bajo la presidencia  
de Germán Irquindo del M. Alcalde D. Víctor Sánchez Almóndo, que declaró abierto  
el Pleno de la Sesión.

Manuel Tena Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Claudio Acebo El referido M. Alcalde manifestó, que ya constaba a los tres Con-  
cejales se estaba ultimando el proyecto para la construcción de una  
Almacén nuevo para el Panteón de fallecidos de vivos y de muertos de esta villa y  
Fernando Sainz de la Aldea de Fregenal, con habilitación para los Almacenes, se  
José María Sainz crearanas del Ayuntamiento y Fregenal municipal y colaborar para  
los detenidos por causas leves; todo ello, como conveniente de lo aprobado  
por el Municipio en sesiones correspondientes al 29 de No-  
viembre de 1911 y 3 de Enero del corriente año. Entre los particulares



de dichos acuerdo, se halla el de suajinar las 76 obligaciones hipotecarias de Ferro-carreteras que posee este Municipio, cuyo valor nominal es de treinta y cinco mil quinientos pesos, para con su importe, al precio de loterías, ejecutar la mencionada obra; ya que este Ayuntamiento no dispone de recursos ordinarios para llevarla a cabo, ni puede permitirse de hacerla por ser de apremiante necesidad.

Por todo lo expuesto, el citado Sr. Alcalde sometió a la deliberación de sus concejales de Municipio, el Asunto de la venta de las referidas 76 obligaciones de Ferro-carreteras que posee, que es a lo que se contrae la convocatoria para la celebración de la presente Sesión.

Estados los Señores Concejales, y abierta discusión sobre dicho particular, acuerdaron por unanimidad ratificar el tomado en la Sesión del 28 de Noviembre de 1911 respecto de la venta de las 76 obligaciones de Ferro-carreteras ya decidas, así como también pedir autorización a la Dama Diputación Provincial para retirar de la Caja de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alacant, donde se hallan depositadas, las mencionadas Obligaciones; a cuyos fin delegan al Sr. Alcalde Presidente, para que en representación de este Municipio, gestione la resolución favorable del presente acuerdo.

Una habiendo más asuntos fijados en la convocatoria, se le vuelve la sesión prorrogada el acto los Señores concejales de que yo el Secretario certifico, fecho este punto.



*H. Pedro Sánchez*

*Benigno Landa*

*Germán Yquicero*

*Cardio Pardo*

*Martínez Parra*

*Manuel Tena*

*Pedro Moreno*

*José Martínez*

Unión org. del dia 8 de Junio Brugueraña a ocho de Abril de mil nuevecientos doce: Reunió  
Méjil de 1912.

Los señores del Ayuntamiento que se fijaron en la Sala con  
sustancial del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano  
Morillo, declaró el Sr. Alcalde Abierta la Sesión.

Leyó la acta de la anterior fue aprobada.

Por el citado Sr. Presidente se manifestó que de los datos que obran  
en el Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento, resulta que D.  
Matías Ramón Cosina, Recaudador del Impuesto de Consumo  
~~y de la fundación del Ayuntamiento~~, no había rendido la cuen-  
ta de su mandado, suspendiendo con tal demora su ejercicio al  
Común, y perturbando como consecuencia la buena marcha en  
la contabilidad municipal; por lo que procedía tomar una resolu-  
ción sobre este asunto.

Extrádigo los Sres. de Ayuntamiento, y determinando  
los libros de acuerdos y demás documentos, aparece que el ci-  
udadano D. Matías Ramón Cosina, fue nombrado Recaudador  
del Impuesto de Consumo de esta villa en el año 1905, ca-  
siando en el desempeño de dicho cargo en 13 de Julio de  
1908, según se hace constar en la Sesión que celebró  
el Ayuntamiento en esta última fecha, y en la que se  
decidió "que sin levantar mano proceda en el plazo más bre-  
vo posible a rendir cuentas justificadas de cargo y dato  
de hoy los años que ha sido Recaudador del referido impues-  
to, a los efectos legales." Y como apurado del tiempo han corrido,  
sin la proceder la liquidación del cargo y dato que se le re-  
mendaba en dicha sesión, la Corporación asperga por una  
señal requerir al citado D. Matías Ramón Cosina, para  
que, en el plazo impronorable de ocho días rendida las cuen-  
tas de dicho cargo, y proceder si no se verifica, con  
sustanciar el oportunamente la responsabilidad; Autori-  
zando al Sr. Alcalde para la ejecución del presente coman-  
do y proveer en consecuencia a todo lo demás a que haya lugar.

Y no habiendo otros asuntos que someter a la delibera-  
ción del Municipio, se levantó la Sesión firmando el acta  
los Sres. concejales, conmigo el secretario de que consta.

1000

fecha 11 de Mayo de 1902 - Recibido y devueltos fondos del Ayuntamiento - vale.



Vicente Sanabria

Mario Espartel

Claudio Hidalgo

German Gómez

Manuel Lasa

Benigno Lambea

Franz Baum

Y en la orden del dia 15 de

abril de 1902

En Béjar se quince de Abril de mil nuevecientos doce, los señores del Ayuntamiento de este distrito que turnaron, se reunieron en la Sala Consistorial de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Sanabria Almela que declaró abierto la Sesión.

Leyeron el acta de la anterior que quedó aprobada.

Asentaron de leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial, quedando enterado la Corporación y turnando los acuerdos siguientes:

- 1º Que se pague a Hidron Pino de acuerdo la cantidad de Ciento veinte pesetas con cargo al Capítulo 1º art. 11 del Presupuesto corriente, importe de las jornadas como periodo prácticas para la formación del avance catastral de este distrito, nombrado por la Junta Provincial en 23 de Mayo del año último, y de veinte de tres pesetas cada jornal, servicio que prestó en el primer trimestre del año actual.
- 2º Que se proceda al arreglo de la calle Conventillo del barrio del Hospital e incargándose de los trabajos Manuel Moreno Hidalgo, pagándose los gastos que ocasione con cargo al Capítulo respectivo del Presupuesto corriente.
- 3º Que se adquieran cinco kilogramos de lata para emplearla como desinfectante en las escuelas públicas, Casa de Ayuntamiento y donde se presente al punto enfermedad epidémica; cuyo importe se abonará con cargo al Presupuesto vigente y concepto que corresponda.
- 4º Que el Deportano de fondos Municipales se date en cuenta de cuantas pesetas gastadas en la festividad del Santo Patron del pueblo, cuya cantidad se abona del Capítulo correspondiente del Presupuesto vigente.
- 5º Que el citado Deportano se date así mismo cuenta de cuantas pesetas con cargo al Cap.º 11 artículos nuevos del Presupuesto referido, cantidad gastada

en los conciertos de Otoño nuevo y Semana Santa.

6º Nombrar Comisionados que asistirán con los quintos el 1º de Mayo próximo al acto de nacimiento ante la Comisión judicial de reclamación de esta provincia, a D. Gaspar García y Sainz, Secretario del Ayuntamiento, abonándole con cargo al Presupuesto cuantos la cantidad de cincuenta petas por cada de viaje y comensal en la Capital, haviéndole entregado también la cantidad necesaria para pagar a los demás el Socorro que les corresponda.

El H. Alcalde Presidente expuso a la Consideración de los tres concejales, que procedía acordar lo más conveniente respecto de aprobación definitiva del agostadero de la Dihesa Royal Moneda de los Pobres de esta villa, rotundo en la actualidad con la competente autorización.

Después cumplimentando el Asunto, los Señores de la Corporación acuerdan formularan medida autorizadora al H. Alcalde para que sin demora instruya el expediente del citado aprovechamiento, arrancando la Subasta del mismo por los medios de costumbre y publico de inserción en el Boletín Oficial de la provincia, y nombrar a los vienes Francisco Caballero y Caballero y Antonio Menis Caballero para que en calidad de juezes monarcas y juzguen las partes de dicho agostadero, teniendo en cuenta que solo han de concretarse a los que convengan sobrantes, o que no puedan necesitar las yuntas de labor de este término, las cuales tienen preferencia dentro del citado aprovechamiento gratuito.

No habiendo más asuntos que ventilar se levantó la sesión formal de la acta los Señores concuerdantes. Comiendo el Secretario de que consta el Acta.



Mario Espinosa

Claudio Sáez

Germán Igúmez

Manuel Leiva

Borinquen Soube

Gaspar Benítez

Sesión ordinaria del dia  
22 de Abril de 1912.

En Plenaria se trató de la aprobación de la memoria sobre la situación del Ayuntamiento en la sala Comisiones del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Donato Monroy, donde se declaró abierta la Sesión.

Lido el acta de la anterior fue aprobado y  
procedióse a leyendo la Boletín Oficial y demás órdenes recibidas desde la última Sesión, guardando extensión las tres Comunidades.  
Señaló cuenta por el Sr. Alcalde del cumulo del expediente instruido por el ayuntamiento en virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la Sesión ordinaria del dia quince del corriente para el aprobamiento de los gastos de agostadero de la Reina Doña a Coruna de los Pueblos de esta villa.

Entendidos los Señores de la Corporación, Aprobaban por unanimidad todo lo dictado en dicho expediente, con inclusión y exclusión conformadas del pliego de condiciones formulado por la Alcaldía, fijando definitivamente la cantidad mínima de mil ciento setenta y cinco pesos, para que sea admissible la festina en la Subasta pública que a dicho objeto habrá de celebrarse en esta sala Capitular el dia Cuarto de Mayo próximo a las doce con sujeción estricta al pliego de condiciones que obra en el respectivo expediente, extendiendo además que se anuncia al público por los medios de estampa y en el Boletín Oficial de la provincia, la convocatoria de licitadores con designación del dia y hora en que se vinfiera la subasta.

No habiendo otros asuntos, y llevante la Sesión firmados el acto los Señores comisionados conjugo y sentan de que estuvo sellada y traspasada.



A. 1255088

Víctor Donato

Manuel Sánchez

Victor Sánchez

José María Llorente

Manuel Cervi

Benigno Gómez

Rosario Fernández

Yeyor ord.º del dia 29 } En Buequerencia á veintinueve de Abril de mil novecientos doce:  
de Abril de 1912 } Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo  
á la hora de costumbre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Sánchez Rojas, dicho H. declaró abierta la Sesión.  
Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Leyeronse también los Boletines Oficiales y demás ordenes re-  
cibidas durante la semana, acordando cumplimentar cuenta en ellas  
se pague.

No habiendo otros asuntos, se levantó la Sesión firmando el acta  
los Señores concursantes con su respectivo escrito de que consta.



*Hector Sánchez* *Claudio Salado*  
*Benigno Lomelí* *Germán Gómez*  
*Pedro Molina* *Tuan Gómez*  
*José María Sánchez*

Yeyor ord.º del dia 6 } En Buequerencia á seis de Mayo de mil novecientos doce:  
de Mayo de 1912 } Reunidos los Señores del Ayuntamiento en la Sala Consistorial del mismo bajo la presidencia del Alcalde D. Víctor San-  
chés Rojas, dicho H. declaró abierta la Sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

También se leyeron los Boletines Oficiales acordando cumplimentar  
lo que en ellos se ordena:

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta á la Corporación  
de haber celebrado el día Cuarto del actual el Renovado del Pueblo  
ca Hubasta del aprovechamiento de lucas y pastos en por-  
tadas de la villa Royal Acordando de los Propios de esta vi-  
lla, habiendo considerado el referido aprovechamiento a  
D. Monseñor Sánchez y Sánchez, guarda particular de D.  
Luis Jiménez Vaca de Castilla, por la cantidad de mil seis-

cincuenta quince pesetas, que resultó ser la portada más ventajosa.  
El Ayuntamiento quedó enterado y aprueba dicha subasta, a condición de comunicarle ésta resolución al depositario para que cumpla los compromisos adquiridos conforme al pliego de condiciones, entre los que aparece la de depositar en las arcas municipales dentro de los diez días siguientes al en que se venció la subasta, la cantidad total en que fue sometido el aprovisionamiento, su cuyo requisito será satisfecho con la medida del depósito consignado provisoriamente para tomar parte en él.

Igualmente se autorizó el Ayuntamiento de que para recomendar los tratos del actual Alcaldes que fueron al Badajoz a la revisión ante la Comisión mixta, se lebraran invertidos sesenta pesetas, la cuya cantidad se dataría el depositario con cargo al Capítulo del Fondo del Presupuesto corriente.

Así mismo acuerdan se dote el repetido depositario de otra cien pesetas con cargo al mismo Presupuesto y Capítulo del Fondo, por el importe de los impuestos para este servicio.

De igual modo acuerdan que el citado depositario se dote cien pesetas con cargo al Capítulo correspondiente del actual Presupuesto, importe de lo invertido en material para los trabajos de la Junta municipal del Censo electoral de este año. Si no habiendo más acuerdo, se levantó la Sesión firmando el acta los señores concursantes conmigo y quedando a que certificase



*Victor Sanch*

*Claudio Pello*

*Benigno Sanchez*

*Pedro Molina*

*Gerardo Iglesias*

*Juan Sanchez*

*Antonio Torre*

*Pili*

quicia de cierre del La pongo yo el Señorario para hacer constar, que el  
principe libro de actas presunta libro de Sesiones del Ayuntamiento de esta villa,  
dho Principio con la celebrada el primero de Mayo del año  
mil nuevecientos once, y termina con la de seis de Mayo de  
mil nuevecientos doce, sin haberse omitido ninguno de  
los Cincuenta folios que contiene; de todo lo que con-  
firma y firma con el visto bueno del Sr. Alcalde en Ben-  
querencia a seis de Mayo de mil nuevecientos doce.



V.º B.  
El Alcalde  
Federico Saenz

Lafar Samín  
Dip. D











